

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Licenciatura de Ciencia Política

**¿AMIGOS, ENEMIGOS, O NEGOCIANTES?: buscando la
tipificación del movimiento sindical uruguayo a partir de su relación
con el gobierno progresista (Uruguay 2005-2008)**

MONOGRAFÍA FINAL
Montevideo, Julio de 2010

LEANDRO OJEDA MUNIZ

Índice

1. Introducción	Pág. 3
1.1 Reseña histórica	
1.2 Situación al comienzo del periodo	
1.2.1 Estructura de la economía	
1.2.2 Estructura del empleo	
2. Estructura de análisis.....	Pág. 15
2.1 Tema	
2.2 Pregunta	
2.2.1 Sistema de hipótesis	
2.3 Marco Teórico	
3. Estudio del caso.....	Pág. 23
3.1 El pacto capitalista en nuestro país	
3.2 Estudio del caso	
3.2.1 Tendencias y sectores que componen el MSU	
3.2.2 Argumentos y contrargumentos: el debate interno	
4. Conclusiones.....	Pág. 29
5. Anexo.....	Pág. 34
6. Bibliografía.....	Pág. 44

1. Introducción

El presente documento de trabajo, pretende la tipificación del Movimiento Sindical Uruguayo, MSU, a partir del estudio de la relación existente entre gobierno y sindicalismo autóctono, dentro del marco general del pacto capitalista definido por Przeworski, para el período 2005-2008 en Uruguay, analizando los efectos que la llegada de la coalición de izquierda al poder generan en el actor sindical, tanto a nivel de organización, como en su estrategia de lucha y defensa de sus intereses.

Para comprender dicha relación, es necesario hacer un breve repaso de la evolución histórica del MSU, teniendo particular interés la etapa de los cambios en el modelo productivo que trajo aparejado el régimen cívico-militar de 1973-1985, y su consiguiente reestructuración, en un proceso de cambio y adaptación de su organización ante esas nuevas coordenadas.

La nueva administración democrática se enfrentó a la recomposición de la deuda externa, dada la necesidad de lograr la estabilidad de la economía, precios y finanzas públicas, una vez superado el régimen de facto. Para ello, y dado el signo ideológico de los primeros gobiernos democráticos, se recurrió a políticas de ajuste neoliberal que condujeron a la construcción de un nuevo equilibrio entre democracia y mercado, en un proceso que formó parte esencial de la “segunda generación de reformas” del estado en América Latina a mediados de los ochenta, fenómeno conocido como “*Consenso de Washington*”: la aprobación desde el gobierno de un paquete de medidas compuesto por disciplina fiscal, liberalización comercial y financiera, privatización del sector público, desregulación y flexibilización laboral, bajo patrocinio del Fondo Monetario Internacional, FMI, intentándose consolidar un nuevo patrón de dominación regional y mundial, proclive a la disminución de la autonomía estatal.

El MSU con su grado variable de cooperación o resistencia, es actor fundamental para llevar adelante cualquiera de esos intentos de cambio estructural conduciendo las iniciativas populares, recurriendo a los mecanismos de democracia directa en defensa de intereses sociales bastante heterogéneos y por fuera del mero movimiento sindical, en claro entendimiento con el movimiento estudiantil y movimientos sociales en general¹.

En el caso del período analizado, el MSU ve en el Encuentro Progresista-Frente Amplio-Nueva Mayoría, EP-FA-NM, a un aliado ideológico dentro del propio gobierno, que puede coincidir fácilmente en aspectos fundamentales de las bases programáticas sindicales, en virtud de la existencia de un fuerte lazo de hermandad histórica que une a ambos actores. Algunos de los factores que explican esta “hermandad”, citados por Senatore (2008), son la coincidencia programática dada la existencia de “partidos de ideas”² al interior de la coalición de izquierda y la asimilación del FA de la mayor parte del programa del Primer Congreso del Pueblo como plataforma electoral para las elecciones nacionales de 1971; interconexión directriz, con dirigentes sindicales que a la par de su militancia dentro del movimiento, también lo hacen en las diferentes fracciones del EP-FA-NM; y coincidencia táctica, que desde el retorno a la democracia,

¹ Partido, Gobierno y Movimientos Sociales en el “Giro a la izquierda” de América Latina: El Caso Uruguayo, Constanza Moreira

² Partido Socialista, fundado en 1910. Partido Comunista, fundado en 1921.

se ha explicitado por medio de una “política de entendimiento”, a fin de complementarse en el combate al nuevo modelo de “crecimiento hacia fuera”.

En este esquema, el actor sindical actúa desde la sociedad civil recabando y proyectando sus reivindicaciones, mientras que el EP-FA-NM lo hace desde la propia arena política, disputando la hegemonía de los partidos tradicionales.

Un ejemplo emblemático de esta alianza es el rechazo al proyecto de Ley de Empresas Públicas N° 16.211 promovida por el entonces presidente Lacalle, el 5 de Julio de 1992, con la firme oposición del MSU y del FA, en un episodio calificado por algunos autores como parte del “gradualismo” del caso uruguayo, dada su excepcionalidad en el contexto latinoamericano³.

A su vez, las decisiones de la cúpula dirigenal generan de por sí ciertas expectativas o rechazos en las bases, en un relacionamiento no carente de tensiones, condicionado en los últimos años por la presencia de militantes sindicales que paulatinamente comienzan a ocupar posiciones de poder político, tanto en el partido de gobierno como en el estado. Sin embargo, en este período el MSU alcanza unas tasas de afiliación históricas, recuperándose de sucesivas caídas en la desafiliación. Es de nuestro interés entonces, evaluar ese proceso en términos de representatividad del movimiento respecto de sus bases.

1.1. Reseña histórica

El MSU, surgido a finales del s. XIX, a influjo residual de la Primera Internacional Anarquista, comienza a conformarse alrededor de los emprendimientos de carnes y cueros, cerealeros, industria textil, tipográficos y harineros, establecimientos que congregan a la mayor parte del proletariado montevideano.

Según autores como Senatore (2008), Errandonea y Costábile (1969) y Lanzaro (1986), la lógica de procuración sindical primigenia era un proceso complejo, cualitativo y segregado, excluyente en la elección de sus bases, focalizado hacia la mejora de los niveles de vida de los obreros por medio de formas de lucha netamente combativas, con plataformas de revolución social explícita. Éstas eran coordinadas por militantes europeos poseedores de instrucción media-alta, y con una profunda conciencia de clase, lo que explica a la vez, el alcance minoritario del movimiento en sus inicios.

En cuanto a sus características ideológicas iniciales, abraza las bases proudhonianas de combate a las instituciones burguesas, siendo el estado y el capital, los principios negadores del hombre colectivo.

Para la década del 1870, se funda la precursora Sociedad Tipográfica Montevidiana, y comienzan los contactos con la Asociación Internacional de Trabajadores, de ideología proudhoniana-bakuniana, promotora de la emancipación del proletariado a partir del control absoluto de producto total de su trabajo, por medio del libre intercambio y libre competencia, crédito mutuo y cooperativas de consumo y de producción.

Entre 1890 y 1910, surgen la Unión General de Trabajadores, UGT, de inspiración socialista, y la Confederación de Uniones Gremiales, CUG, extensión sindical de la democracia cristiana, de escaso peso entre los sectores de actividad más importantes.

Sin embargo, es la fundación en 1905, de la Federación Obrera Regional Uruguaya, FORU, de clara ideología anarquista, tanto en términos de acción común, como de estructura, quien se constituirá como la principal organización obrera de comienzos de

³ Ver Moreira, C. (1996) “La reforma del estado en Uruguay: cuestionando el gradualismo y la heterodoxia”, en Calamé y Talmant, Con el estado en el corazón. El andamiaje de la gobernancia, Montevideo, Trilce.

siglo, y que cimentará las bases de la lucha obrera en el Uruguay en las primeras dos décadas del siglo pasado.

El predominio anarquista, comienza su declive a partir del impacto político de la Revolución Rusa. La toma de posición en apoyo o rechazo al estado soviético, llevó en 1921 a un debate interno en el MSU, en donde las posiciones se dividieron, como las denomina Universindo Rodríguez, entre los anarquistas “coherentes” o “puristas” del sector mayoritario de la FORU, y los denominados “unionistas” de la Unión General de Trabajadores, UGT. Los primeros, negaban su apoyo al recién creado estado bolchevique, por considerarlo una nueva institución opresora de la libertad del hombre, amén de conocer la persecución sistemática dispensada por Lenin y Trotsky al componente anarquista revolucionario ruso y ucraniano. Los segundos, se componían de los militantes del recién creado Partido Comunista del Uruguay, sumados a aquellos anarquistas disidentes que veían en la dictadura del proletariado una situación transitoria hasta la real y efectiva conquista del poder por parte de los obreros.

Esta situación derivó en el debilitamiento y fraccionamiento gradual de la FORU, con la aparición de centrales obreras socialistas y comunistas proclives al abandono del federalismo regional de los anarquistas, promotoras de la adopción de bases programáticas completamente diferentes, con el deseo de conformación de una central obrera unificada.

Para la década del '30 coexisten tres centrales sindicales, la FORU, la UGT, y la USU, en un tipo de sindicalismo fragmentado, denominado por Errandonea como de “oposición”, en donde el nivel de afiliación es bajo, y el mando es horizontal, sin grandes brechas materiales entre base y cúpula.

Superado el gobierno de Terra, en donde el MSU es combatido exitosamente, surge un sindicalismo dual, anclado en torno al cinturón industrial urbano de la Industrialización Sustitutiva de Importaciones, ISI, con un reclutamiento de la fuerza de trabajo no especializada y autóctona, dando lugar a una nueva forma de organización sindical, orientada ya en forma decidida hacia el reclutamiento cuantitativo.

Ese sindicalismo dual, comienza a conformarse con la escisión de la actividad privada respecto de la vida pública del militante, mientras que paralelamente, la dirigencia sindical comienza a profesionalizarse y el trato base-cúpula comienza su divorcio, y se verticaliza cada vez más. Esta “dualidad” está marcada, siguiendo a autores como Errandonea (1969), Varela (1988) y Lanzaro (1986), por la visión que cada una de las partes posee respecto de los alcances de la acción sindical. La base, buscando la mejora de sus condiciones materiales de vida y el amparo ante las asimetrías de poder de los patrones. La cúpula, tomando a la organización sindical, como plataforma para alcanzar el objetivo político de implantación de una nueva sociedad.

En la década de 1940, con unas tasas de crecimiento anuales cercanas al 8% en términos de producto⁴, sustentada en buena medida por las mejores cotizaciones de las commodities en el mercado internacional, la propia dinámica económica actúa como aliciente para la expansión significativa del proletariado industrial. El trasfondo de esta prosperidad implicaba para el movimiento obrero la constante división entre opciones políticas y realidades prácticas. Así por ejemplo, la negociación de salarios con sindicatos de base pertenecientes a sectores de actividad claves se producía sin que estos tuvieran necesariamente una organización sindical de referencia o de ramo que los englobara. Estas paradojas, coexistían con unas preferencias político-partidarias contradictorias al interior del propio proletariado uruguayo, que mayoritariamente

⁴ Caetano, Gerardo y Rilla, José: “Historia Contemporánea del Uruguay. De la Colonia al MERCOSUR”, Editorial Fin de Siglo-CLAEH, Montevideo, 1994.

optaba por dar su voto a los partidos tradicionales, en perpetuo detrimento de los denominados “partidos de ideas”. En el caso del Partido Socialista, reducido a un grupo de intelectuales, profesionales y militantes sindicales, las posibilidades de aglutinar masas de votantes resultaban altamente dificultosas, mientras que el Partido Comunista, que en términos prácticos, ocupaba posiciones todavía más cercanas a las actividades y preocupaciones obreras al poseer delegados o militantes de destacada actividad gremial, contaba esencialmente con la vanguardia de dirigentes leninistas, sin poder captar masivamente el voto obrero, por lo que por sí solo difícilmente pudiera llegar a un nivel de acumulación de fuerzas significativo. En ambos casos, la situación se manifestaba en resultados electorales menores.

Estas contradicciones del sindicalismo dual, pueden encontrar su explicación en la instaurada visión uruguaya de sociedad hiperintegrada, y en la defensa política del ideal del consenso social. Trasluce, además, cierto agrado por parte del proletariado uruguayo con el esquema de igualdad de oportunidades que el sistema de partidos ofrecía, reforzado por una escasa brecha interclases. Siguiendo a Gatto (2004)⁵, la consecuencia esperable de este esquema era al apoyo electoral del proletariado a los partidos tradicionales, quienes no solo dirimían el conflicto con el capital, sino que además eran empleadores de un extendido sector de la fuerza de trabajo. La dirigencia sindical, continuaría siendo feudo socialista o comunista, como instrumento práctico de presión para mejoras materiales, independiente de poderes políticos en el gobierno. Todos estos elementos serán utilizados por la clase política nacional, para intentar subsumir o controlar los conflictos de clase, ya desde comienzo de siglo XX.

Es por ello que se nacionalizaron los activos ingleses, como parte del pago de la deuda contraída por el Imperio Británico durante la 2da. GM, ya que permitían la prestación de servicios sociales al alcance de todas las clases, absorbiendo aquella mano de obra que se encontrase ociosa o que no pudiese ser empleada por el sector privado, mediante la fórmula del clientelismo, disminuyendo las tensiones sociales.

En la década siguiente, el MSU intentará unificarse en una única central obrera, tanto para mejorar su capacidad de lucha como para sobrellevar sus dudas internas – dirigencia rentada o no; adhesión a Internacionales obreras, y eventualmente, a cuál de todas; coexistencia de una dirigencia dual, sindical y partidaria, etc. –.

En 1960, con el país definitivamente en crisis, la Central de Trabajadores del Uruguay, CTU, representante de 80 organizaciones filiales y de unos 300.000 trabajadores, incorpora dentro de sus metas inmediatas la unificación del MSU. Poco tiempo después, en 1964, se constituye la Convención Nacional de Trabajadores, CNT, como la coordinadora de la unificación, objetivo alcanzado en 1966, cuando en su primer Congreso, aprueba sus Estatutos, Declaración de Principios y un Programa de Soluciones a la Crisis, transformándose formalmente en central única de los trabajadores uruguayos.

El Golpe de Estado de 1973 conduce a la abolición del estado de derecho, y de las libertades civiles esenciales, comenzando la brutal represión política de la sociedad.

El régimen fracasó en sus intentos de construcción de centrales amarillas, centrando sus esfuerzos hacia los comienzos de la apertura política –como el caso de la Central Sindical Nacionalista, a influjo de Néstor Bolentini y su proyecto de Ley de Asociaciones Profesionales de 1981–, buscando lograr cierto grado de legitimidad ante la ciudadanía, en un último intento de anquilosamiento en el poder.

⁵ Hebert Gatto, “El cielo por asalto, el Movimiento de Liberación Nacional (Tupamaros) y la izquierda uruguaya (1963-1972)”, Taurus editorial, Montevideo, 2004.

El Plan Nacional de Desarrollo diseñado por el régimen cívico-militar, estaba orientado al fomento de las exportaciones a partir de sectores económicamente competitivos, dentro de la teoría neoliberal clásica de las ventajas comparativas de la economía del país respecto del resto del mundo, principalmente en lo que hace a la producción ganadera, y a algunas industrias asociadas. Dentro de este esquema, disminuir al mínimo las capacidades del MSU, facilitaría una implantación menos traumática del modelo, eliminando costos de transacción. Sus consecuencias económicas, serán la apertura comercial y la liberalización de la economía, en un proceso que se profundizará en las décadas siguientes.

La restauración democrática de los años '80, supone para el MSU, enfrentarse con la continuación del nuevo modelo de desarrollo heredado una década atrás, con nuevas formas productivas y nuevos compromisos con el exterior, con el incipiente repliegue del estado respecto del sector público, en una permanente caída del salario real.

Para la dirigencia sindical en los '90, supone tener que adaptarse rápidamente a nuevas formas de organización del trabajo, anteriormente desconocidas, dentro del marco de la flexibilidad laboral y tercerizaciones que dificultan la identificación clara del actor a combatir. También supone nuevos requerimientos para la mano de obra, y un tipo de obrero con otras características de instrucción, cada vez más orientado a los servicios, siempre dentro de una fuerte precariedad en las condiciones de trabajo, y cada vez más alejado de las formas clásicas de organización y lucha asociadas a la dirigencia histórica del MSU. Este nuevo panorama político, genera unas condiciones de interacción que atentan contra su fuente natural de afiliación, y sus mecanismos tradicionales de acción, en un proceso altamente costoso para el movimiento, y del que logrará reponerse, parcialmente, recién en el siglo XXI.

1.2. Situación al comienzo del periodo

Las elecciones nacionales de 2004, significaron el traspaso del poder al Encuentro Progresista-Frente Amplio-Nueva Mayoría, EP-FA-NM, en un quiebre histórico de la hegemonía en el gobierno de los partidos tradicionales.

El triunfo de la coalición de izquierda, implicaba un nuevo tipo de ejercicio del poder, apuntando al “*Uruguay productivo*”, con mayor justicia social, y con la posible revisión de ciertas posturas institucionales del país frente a compromisos heredados, de legitimidad cuestionable o sin solución, como la deuda externa, los derechos humanos, una nueva regulación del mercado, etc.

Para el año 2005, el país sale de la crisis económica arrastrada desde 2002, gracias al incremento de las condiciones externas favorables y de los volúmenes de comercio, que permitieron a la economía nacional disfrutar de una recuperación sostenida. Los consejos del BM, tuvieron especial gravitación para la formulación de la agenda pública en el período analizado, no solo en nuestro país, sino también en la región, y permiten entender el afán gubernamental por una férrea disciplina y superávit fiscales. Bajo la dialéctica del mencionado organismo, lo importante es lograr un buen funcionamiento macroeconómico, para generar un incremento del producto que permita un reparto más “*equitativo*”. Se debe apostar a la inversión en infraestructura y educación, ambas claves del “*desarrollo sustentable*”, ya que permiten a los países subdesarrollados alcanzar la meta del desarrollo en el mediano plazo.

En el caso de la OIT, ésta influye en el esquema de relaciones laborales, y el consiguiente nuevo papel asignado al estado, como articulador respecto de los intereses en pugna.

El MSU encuentra una fuerte coincidencia táctica sobre las reglas que el gobierno establece dentro del esquema de pacto capitalista, para la negociación de los salarios.

Los empresarios por su parte, mantienen una fuerte coincidencia táctica respecto a los contenidos de la política macroeconómica, que propicia la acumulación privada de capital. El punto de quiebre en este esquema de entendimiento, está en la disputa de los contenidos del modelo. Para el MSU, las políticas de macroeconomía atentan contra una distribución mucho más justa del ingreso, mientras que para el empresariado, la negociación atenta contra el libre funcionamiento del mercado y sus mecanismos naturales de acumulación.

Podríamos plantear que los actores actúan como “amigos” dentro de la lógica del pacto, en la medida que continúe el incremento del producto y la demanda, que beneficia a todos los involucrados. Ambos actuarán como “enemigos” a la hora de discutir el tipo de capitalismo a reproducir y administrar.

Así, una de las políticas fundamentales apoyadas, los Consejos de Salarios, responden al respeto a derechos y libertades sindicales, pero también a objetivos inflacionarios, en un esquema de competencia por sobre los bienes en disputa del pacto, en una coyuntura económica muy favorable que permite la mejora material de la fuerza de trabajo, en coexistencia con una acumulación creciente de las ganancias del sector privado empresarial.

Finalmente, leyes de peso impulsadas en el período como por ejemplo la creación del Ministerio de Desarrollo Social, la Ley de Educación –si bien inspirada en principios generales de la UNESCO– o el Sistema Integrado de Salud –siguiendo criterios de mercado– responden a ciertas expectativas y prioridades que organismos multilaterales como el BM ponen en la nueva administración, y en ocasiones, a su consejo técnico directo, cuando no asesoran o intervienen directamente en los demás procesos de seguimiento de políticas públicas.

1.2.1. Estructura de la economía

El perfil económico del gobierno progresista, supuso la aceptación de los compromisos internacionales y la impulsión de una estrategia de desarrollo que mayormente reconoce la trayectoria productiva del Uruguay de las últimas décadas, una vez que se apuntó nuevamente a la mejora de la competitividad de la producción agropecuaria, y de la relativamente reciente industria forestal, así como del transporte portuario, pensando en aprovechar la ubicación geográfica de nuestro país para poder transformarlo en el gran centro logístico y de servicios de la región⁶.

Los principales sectores de actividad y motores tradicionales de la economía, acorde a los datos del Banco Central para el período de auge 2006-2007, siguen siendo la ganadería con un crecimiento anual del 2,8%, las manufacturas con un 8% de aumento, el puerto de Montevideo con un 12%, y el sector turismo con un 11%, logrando desplazar al sector servicios, con 6%. El PIB alcanzó valores promedio de crecimiento del 7,8%. La inflación se incrementó levemente, oscilando entre el 6% y el 8,5%, mientras que el nivel de consumo privado, aumentó aproximadamente en el entorno del 7%, y la formación bruta de capital, el 6%.

⁶ “Uruguay. Infraestructura, Informe de Política de Desarrollo” World Bank, Vol I-II. 2009.

Pieza clave de la recuperación, tal como aconseja el BM⁷, será la inversión extranjera directa, alternativa cuya trascendencia reconoció el propio presidente Vázquez el 7 de Marzo de 2009:

“La inversión extranjera directa alcanzó cifras récord para la historia del Uruguay porque en este período de Gobierno, dejando de lado a Botnia, la cifra de crecimiento fue más de 1.000 millones anuales, incluyendo a Botnia la cifra sube a 2.200.000 dólares, clara señal de confianza de los inversores en la infraestructura del país.”

Los lazos institucionales respecto del Fondo Monetario Internacional también se mantienen, y el 24 de Mayo de 2005, se firma una nueva carta intención que permite comprender el perfil económico del nuevo gobierno:

*“El Gobierno considera que las políticas descriptas y el continuo apoyo de las instituciones financieras internacionales fomentarán una expansión sostenida de la economía, al tiempo que mantendrán la inflación baja y reducirán el elevado peso de la deuda del país”*⁸. En estos tres años el país alcanzó el status de deudor soberano –la capacidad real que tiene un estado de abonar sus deudas, cumplir sus obligaciones financieras, y en relación a su riesgo país, de recibir inversión acorde a calificadoras privadas– a partir de la renegociación de la extensión de los vencimientos de los bonos, y el pago por adelantado de los intereses de deuda, cancelando además los últimos pagos correspondientes a los empréstitos de emergencia por la crisis de 2002. La deuda externa llegó a unos 17.337 millones de dólares, el 2 de Julio de 2008, acorde al informe del Banco Central del Uruguay. La deuda bruta promedio del trienio, es del orden del 63% del PBI, y la deuda externa del 35% del PBI. La evolución de las cuentas fiscales, se inició con un superávit del 1,4% del PBI en 2005, para culminar en 2008, con un déficit del -1,3% del PBI.

1.2.2. Estructura del empleo en la coyuntura

La política pública laboral se caracterizó por una reducción de los niveles de combatividad histórica entre MSU y gobierno, hecho que tal vez encuentre su explicación en que las relaciones entre ambos actores desde un comienzo iban a estar pautadas por un clima de entendimiento, ya que el presidente Vázquez junto con el EP-FA-NM, lanzaron a lo largo de 2004 una serie de reuniones tripartitas⁹, contando con la

⁷ El 10 de Noviembre de 2008, en el Edificio Libertad, en el lanzamiento del “Índice de oportunidades humanas”, bajo el auspicio conjunto de la Presidencia de la República y BM, se destacó como el Uruguay ha seguido sus consejos -reforma tributaria; políticas sociales selectivas de combate a la indigencia y pobreza; reforma y aumento del gasto en salud; aumento del gasto en educación; combate a la deserción escolar y liceal; equilibrio de las cuentas fiscales; control inflacionario; etc.- lo que lo ha transformado en excepción a la regla, junto con Chile y Argentina, de un contexto latinoamericano socio-económico crítico. Todas estas políticas, por otra parte, fueron reivindicadas por el propio presidente Vázquez, en el acto del 7 de Marzo de 2009, en su discurso de evaluación de su período de gobierno: “Se avanzó en la recomposición del gasto público, con incentivos tributarios a la inversión, en un marco de responsabilidad fiscal.”; “Se instrumentó la Reforma de la Salud, con un aumento en este rubro por FONASA de 130% de inversión en salud.”; “El presupuesto registró un aumento significativo, en 2008 con un millón trescientos cincuenta mil dólares para la educación y al final del período ese monto será un 4,5% del PBI nacional.”; etc.

⁸ Para la lectura completa de la misma <http://www.bcu.gub.uy/autoriza/sgoioi/cartain240505.pdf>

⁹ “La política de relacionamiento del movimiento sindical en la perspectiva de un gobierno EP-FA-NM”, organización PITCNT/EP-FA-NM, Mayo de 2004; “La gestión en un gobierno progresista”, organización PITCNT/EP-FA-NM, Julio de 2004; “Fuerza política-Gobierno-Movimiento Sindical”, Agosto de 2004, organización, PITCNT/EP-FA-NM; “El mercado de trabajo”, organiza PITCNT/EP-FA-NM, Octubre de 2004; “Análisis y propuestas acerca de la negociación colectiva en el Uruguay”, organiza EP-FA-NM, Enero de 2005.

presencia de sindicalistas y empresarios, de cara a la puesta en marcha de la negociación colectiva, comenzando el 1º de Julio de 2005.

La idea era generar una transición fluida para que todas las partes intervinientes supieran adaptarse a un nuevo modelo de negociación, basado no en la regulación del mercado, sino en un modelo tripartito con regulación estatal. El nuevo esquema fue elaborado bajo la recomendación directa de la OIT, y en sintonía con el desarrollo progresivo del derecho laboral uruguayo, entorno a la producción teórica de autores como Plá Rodríguez, Ferrari y Barretto Ghione, entre otros. Bajo estas nuevas coordenadas, se entiende la aparición de instituciones que garanticen la autonomía de los actores involucrados, a cambio del reconocimiento de las nuevas normas.

Se hace necesaria la provisión de reglas claras y coherentes para los tres actores, como lo es por ejemplo el Consejo Superior Tripartito, definiendo los sectores de actividad involucrados, limitaciones y alcances, que le permitan al sector empresarial organizarse, y la administración de prebendas a la parte interviniente más vulnerable, en este caso el MSU.

La base del nuevo esquema es la incorporación del concepto de “*trabajo decente*”, en sustitución del modelo de desregulación laboral, en el marco de un nuevo “*compromiso nacional*” o “*nuevo diálogo social*” promovido por el gobierno, pero sin abandonar una estrategia consciente de crecimiento, anclada en los conceptos clásicos de competitividad, producto, etc.

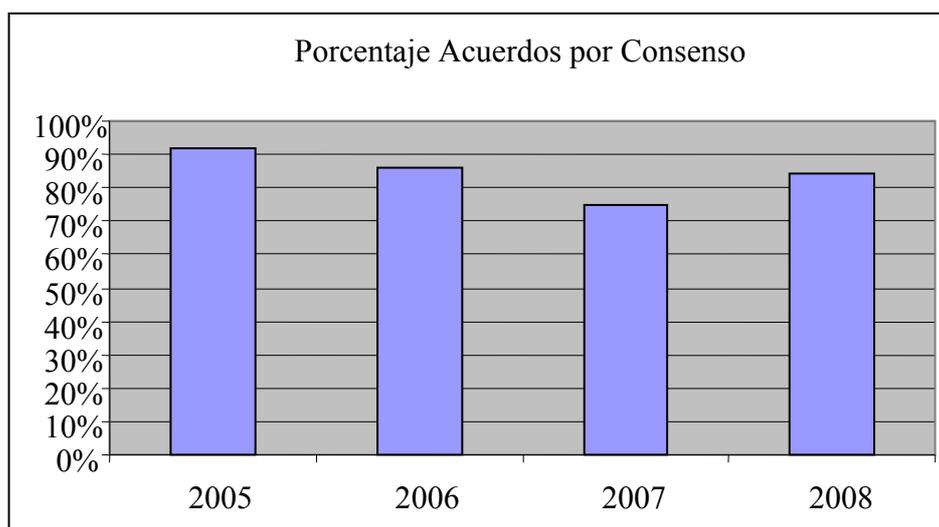
Respecto al papel activo del estado, las principales iniciativas apuntan hacia un marco regulador claro, buscando equilibrar ambos actores. En ese sentido, se aprueba la derogación de los decretos que permitían al Ministerio del Interior, a pedido de una empresa, a autorizar el ingreso de la fuerza pública en caso de ocupación de locaciones por medio de empleados, a fin de proceder a su desocupación.

También la regulación del fuero sindical responde a la necesidad de contentar al otro actor interviniente, tal es así que el propio PITCNT establece posición por medio de un comunicado público del Secretariado Ejecutivo, del 3 de Noviembre de 2004, en donde sostiene “*que en lo que tiene que ver con el mundo del trabajo -negociación colectiva y libertades sindicales- encontramos varios puntos de acuerdo con las resoluciones emanadas del 8vo. Congreso del PITCNT.*”

Acorde a Senatore (2008), los niveles de efectividad en el logro de acuerdos de los Consejos de Salarios en su primer ronda fueron altos, distribuidos entorno a 20 grupos de actividad correspondientes a sector privado y 3 al sector rural, englobando unos 630.000 trabajadores¹⁰ en total. En la mayor parte de los casos, el logro del acuerdo salarial fue un éxito, como se puede apreciar a continuación¹¹.

¹⁰ 440.000 trabajadores del sector privado; 150.000 funcionarios públicos y 80.000 rurales. Desde mediados de 2008 se incluyen también a las empleadas domésticas.

¹¹ Fuente de los datos: http://www.presidencia.gub.uy/_web/MEM_2006/mem_2006.htm;
http://www.presidencia.gub.uy/_web/MEM_2007/mem_2007.htm;
http://www.presidencia.gub.uy/_web/MEM_2008/mem_2008.htm



Número de Convenios Según Forma de Resolución				
	2005	2006	2007	2008
Total Documentos Firmados	181	213	8	226
Acuerdos por Consenso	167	184	6	185
Acuerdos por Mayoría*	10	22	s/d	23
Sin acuerdo (Decreto PE)	4	7	s/d	15
	2005	2006	2007	2008
% Acuerdos por Consenso	92%	86%	75%	84%

Fuente: Base de datos Programa para la modernización de las RRL de UCUDAL y MTSS y memoria anual de MTSS

Los niveles de ajuste del salario para el sector privado, acorde a la pauta establecida por el Ministerio de Economía y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, oscilaron entre el 3,5% y el 5,5% para convenios de 18 meses, y 7,6%, para convenios de 24 meses, acorde a inflación esperada.

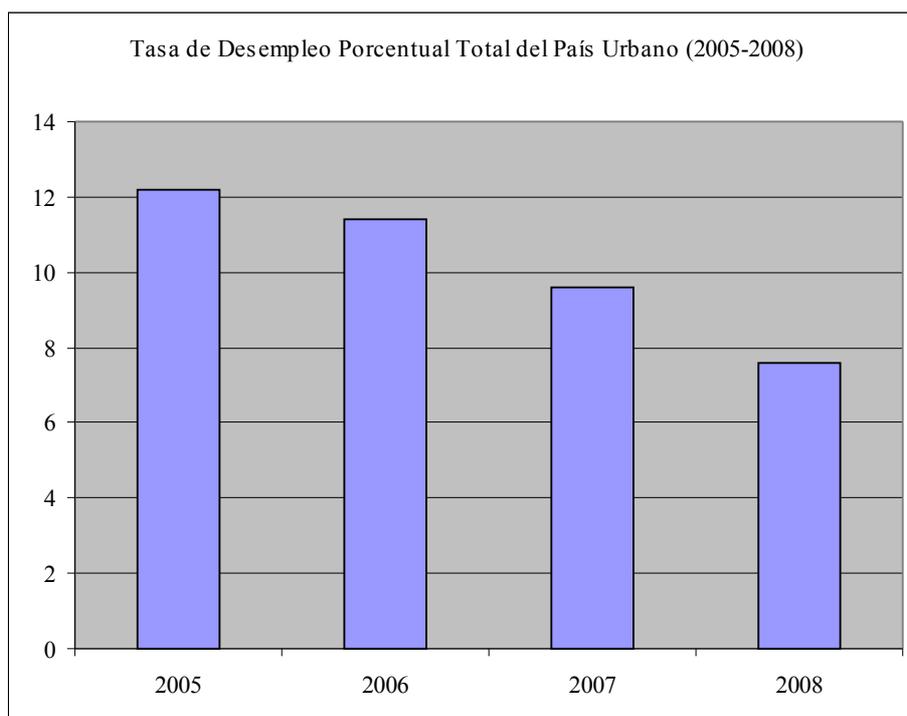
En el 34% de los casos, se acordó por debajo de la pauta, nivel máximo para el 25%, 13% alcanzó el máximo solamente para los salarios mínimos del sector de actividad específico, 19% ajuste por encima de la pauta para casos de salario mínimo, y el 9% logró ajuste por encima de la pauta para todos los trabajadores¹².

En el caso del sector público se debió recurrir a ajustes muy dispares, dada la diversidad de funciones, las grandes caídas de salario real, y los distintos puntos de arranque según sector de actividad. Así, en el caso de la Administración Central, se logró un 7,2% para la enseñanza, ya que los funcionarios públicos aglutinados en COFE, Confederación de Funcionarios del Estado, rechazaron el ajuste. En empresas públicas, el aumento fue del 5,5%, mientras que la banca pública, un 4,9%.

El nivel de desempleo bajó del 12,3% al 7,6% de 2005 a 2008¹³.

¹² Ídem anterior.

¹³ Instituto Nacional de Estadística.



Tasa de desempleo % total del país urbano 2005-2008

2005	2006	2007	2008
12,3	11,4	9,7	7,6

Fuente: INE

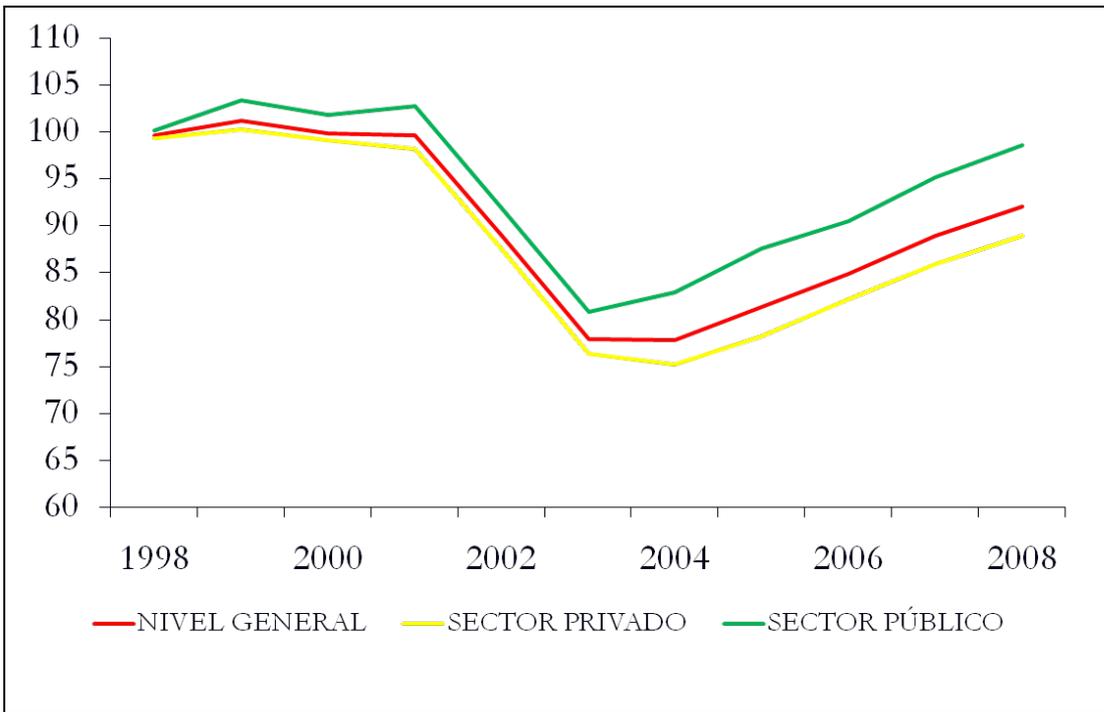
El total de desocupados, cayó de 165.300 en 2004, a 113.094 para fines de 2008, con la generación de unos 57.000 empleos en el período. Respecto a la calidad del empleo, una cuarta parte de la población ocupada aún trabaja en informalidad, acorde al PITCNT. Para fines de 2008, la cantidad de trabajadores en seguro de paro, era de aproximadamente 27.000 personas, siendo los sectores de comercio, construcción, industria y servicio doméstico, quienes concentraron el 50% del desempleo desagregado por rama de actividad¹⁴.

Una vez aclaradas y aceptadas las reglas del pacto, la virulencia en los reclamos sindicales hacia el gobierno disminuyó notoriamente, centrándose las demandas en la necesidad de una mayor recuperación de salario real.

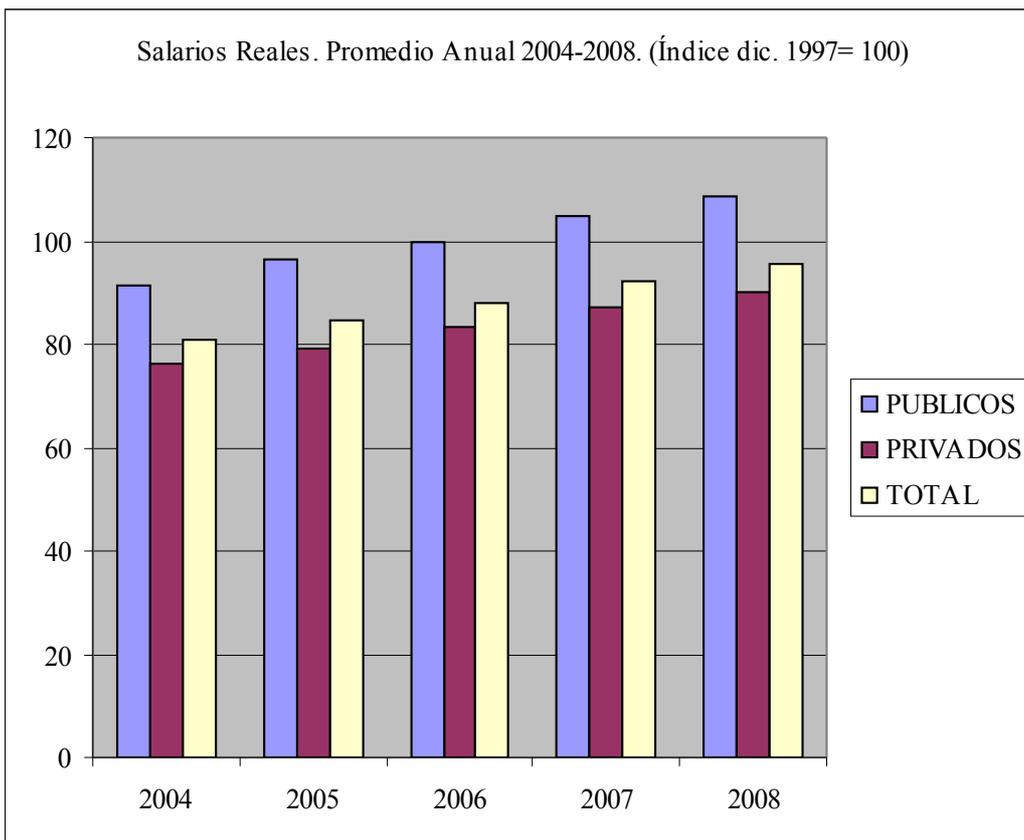
La recuperación de salario real si bien tuvo una recuperación importante respecto a años anteriores –acorde al informe estratégico sobre negociación colectiva 2005-2009 del Instituto Cuesta Duarte, de 2004 a 2008, la caída de salario real creció en promedio el 25%, recuperando el 96% del salario perdido en la administración Batlle– solamente alcanzó el 8% en relación a una caída del 25% del nivel de ingreso de 1998, considerado último año de crecimiento del producto en el siglo pasado, Senatore (2008).

Recuperación salario real (Índice 1998=100)

¹⁴ Fuente: “Trabajo y utopía”, publicación del PITCNT. Edición de Octubre de 2009.



Fuente: Cuesta Duarte

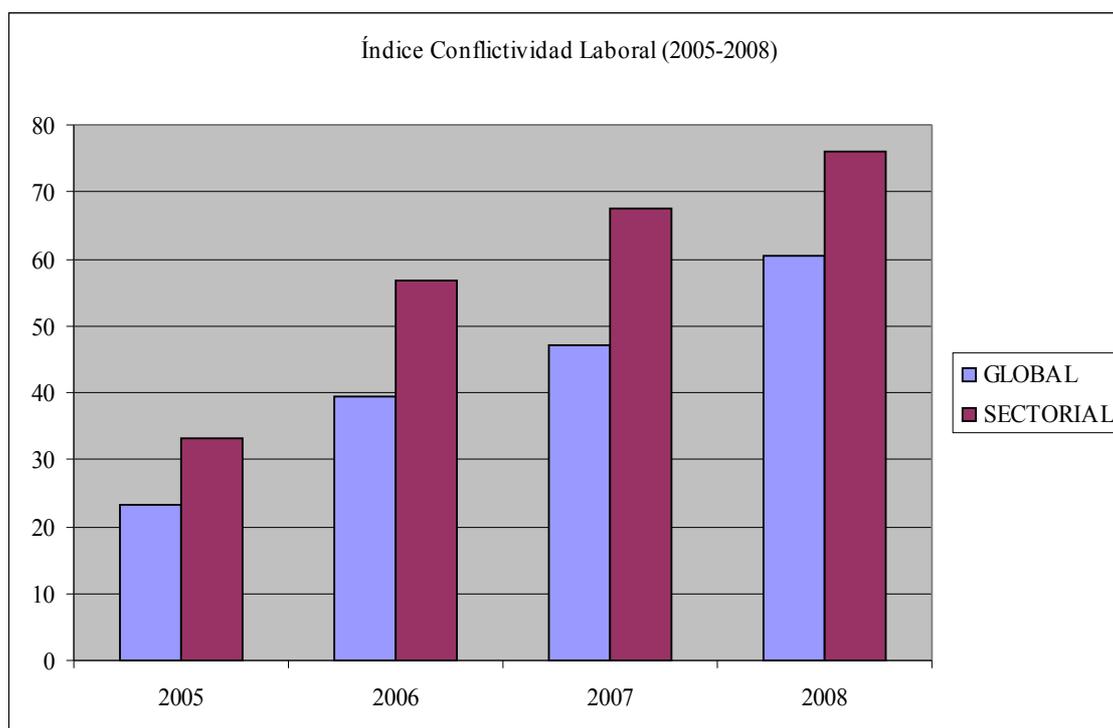


Fuente: INE

Salarios Reales. Promedio Anual 2004-2008 según índice Diciembre 1997=100					
	2004	2005	2006	2007	2008
PUBLICOS	91,4	96,5	99,7	104,9	108,6
PRIVADOS	76,3	79,3	83,3	87,1	90,1
TOTAL	80,8	84,5	88,2	92,4	95,6

Fuente: Instituto de Economía en base a datos del INE.

Se alcanzaron los niveles más bajos de conflictividad de los últimos 15 años para mediados de 2005, con una trayectoria ascendente que alcanzó en 2007, un incremento de los conflictos del orden del 47%, alcanzando su pico en 2008, para posteriormente comenzar a caer. Respecto de las ocupaciones, hubo 15 en 2005, 30 en 2006, 36 en 2007 y 18 en 2008, siguiendo un proceso bastante similar al ocurrido para los niveles de combatividad del periodo. Los paros parciales fueron menos de una decena¹⁵.



Fuente: Base de datos Programa para la modernización de las RRL de UCUDAL y MTSS

Índice Conflictividad Laboral (2005-2008)		
	GLOBAL	SECTORIAL
2005	23,3	33,1
2006	39,5	56,6
2007	47,1	67,6
2008	60,5	76,1

¹⁵ Fuente: PITCNT y Diario El País, edición del 2 de Mayo de 2010. Los paros parciales rondaron las 6 horas promedio, siendo las principales consignas, la aceleración de las rondas de salario y la oposición al Tratado de Libre Comercio con los EEUU. Para tener una idea de la baja combatividad del periodo, considérese que tan solo en el año de la crisis en 2002, hubo 12 paros parciales.

Estas coincidencias se vieron interrumpidas por salvedades conceptuales respecto a a la derogación de la Ley de Caducidad, el Tratado de Libre Comercio con los EEUU, y el pago de la deuda externa, amén de ciertas diferencias por sobre algunas decisiones de macroeconomía que dificultan, acorde el MSU, una potencial redistribución mucho más justa del ingreso.

Las diferencias desde el lado de los empresarios, se establecen en torno a la Ley de Fuero Sindical y al aumento consiguiente de la actividad sindical. La Cámara de Comercio, portavoz del sector, el 15 de diciembre de 2005 criticó este nuevo aspecto de la política laboral dada la teórica pérdida de la gestión de la propia empresa, lo que podría ser parte de una estrategia general que busca distorsionar el orden en la sociedad, y eventualmente se utilizaría para cuestionar la propiedad privada de los medios de producción.

Sin embargo, la nueva estructura laboral, fortaleció los lazos y organización del empresariado nacional, luego de una compleja negociación para la conformación de los representantes, delegados y sistema de suplentes de los Consejos Tripartitos.

La consecuencia administrativa de las nuevas reglas, fue cierto grado de confusión en la Justicia para la fijación de los límites entre libertad sindical y derecho de propiedad.

Otros aspectos destacables del periodo fueron la aprobación de la Ley 17.940, que obliga en caso de despido, a una reposición económica, siempre y cuando el trabajador perdiera su empleo por ser afiliado o dirigente sindical, y el decreto 165/06, que describe mecanismos de prevención de conflictos y regulación de ocupaciones.

2. Estructura de análisis

2.1. Tema

Utilizaremos el marco neocorporativo para analizar la articulación sindicato-gobierno. Acorde a Schmitter (1979), los intereses de la sociedad civil se agrupan en un número limitado de organizaciones diferenciadas las unas de las otras, en relación a las funciones que desempeñan, desde una perspectiva de verticalidad jerárquica, contando con una estructura organizacional centralizada, siendo el estado quien les da reconocimiento institucional y el monopolio de la representación de los intereses, y eventualmente, la delegación de algunas funciones públicas o privilegios selectivos. Estas organizaciones no se limitarán a presionar desde el exterior, si no que son incorporadas y consultadas, por parte del gobierno, en el proceso de formación y de gestión de las decisiones de política pública, especialmente de las económicas.

En el caso uruguayo, la agenda política de reformas es notoriamente propuesta desde el gobierno, hacia los grupos de la sociedad civil; lo que éste busca, es identificar posibles socios organizados como unidades concretas, institucionalmente reconocidas dentro de aquella, que reduzcan los costos de transacción intrínsecos a la implementación de los paquetes de política pública.

2.2. Pregunta:

A partir de la existencia de un pacto de clase capitalista, se buscará tipificar el tipo del vínculo, entre MSU y gobierno progresista, a tres años de iniciado el primer gobierno de izquierda en la historia del Uruguay.

Se evaluará la relación entre ambos actores, para así tipificar qué tipo de sindicalismo existe en el Uruguay, a partir del pasaje de un modelo de oposición sin compromiso, y sin incentivos hacia la afiliación –lo que lo debilitó marcadamente a partir de la década del '80–, hacia un modelo de redefinición de las relaciones laborales, y de los comportamientos respecto a la agenda de gobierno en los últimos tres años, que lo ve alcanzar las tasas de afiliación más altas de su historia.

Interesa comprender y analizar, las estrategias adoptadas los sectores internos del PIT-CNT, amén de la del gobierno, considerando los márgenes de maniobra de cada uno de los involucrados dentro de un esquema general de entendimiento o pacto capitalista.

Para ello, se recurrirá al análisis de instancias críticas, una cronología histórica del MSU, así como documentos de prensa.

2.2.1. Sistema de Hipótesis

a. El diseño de políticas públicas laborales, dada la existencia de un pacto capitalista de clase, depende del entendimiento entre las preferencias de la elite sindical, empresariado y gobierno.

El movimiento sindical es un colectivo heterogéneo, y mantiene relaciones heterodoxas respecto del gobierno, y por ende de las diversas fracciones de la coalición de izquierda. De todas formas, es palpable el entendimiento existente entre ambos actores y que incluye líderes y dirigentes políticos¹⁶ provenientes del mundo sindical, así como un cierto consenso respecto de políticas públicas fundamentales, como ser el retorno a la regulación laboral, por ejemplo.

b. Dada esta correspondencia, existe un divorcio entre cúpula dirigenal del PIT-CNT respecto de las bases.

La idea es identificar las desviaciones provocadas por la postergación de demandas coyunturales o urgentes de sindicatos menores respecto de la cúpula –dada su ventaja neocorporativa– en el sentido de actor legítimo reconocido por el gobierno a la hora de la negociación y las consiguientes divisiones que ello genera al interior del movimiento.

Consideramos como representante del MSU al PITCNT, y dentro de él, es de nuestro interés el Secretariado Ejecutivo, por ser la cúpula dirigenal legítima a la hora tanto del acercamiento, negociación, como resistencia o enfrentamiento institucional con los otros actores intervinientes en el pacto.

2.4. Marco Teórico

Abordaremos la posible tipificación del vínculo entre las partes, a partir de la vigencia de un pacto capitalista de clase, bajo el análisis realizado por Przeworski.

Marx planteaba que la sociedad industrial burguesa de s. XIX, vivía bajo una contradicción fundamental. Dado que el antagonismo de la lucha de clases es condición implícita de toda sociedad capitalista, cualquier intento estatal de mejora de las condiciones materiales de vida del proletariado será intrínsecamente contradictorio, ya que los beneficios para los capitalistas y el deseo de mejores salarios para los obreros, se mueven en relación inversa porque existe una asimetría en la distribución del excedente de capital, por tanto, la posesión de los medios de producción privados, no se rompe. El supuesto marxista consiste en que la contradicción implícita del sistema, evita la

¹⁶ 31 dirigentes sindicales del ala moderada ocupan cargos en el gobierno en 2008.

conquista de los intereses del proletariado en el corto plazo; sólo la emancipación final del proletariado, una vez abolido el capitalismo, permitirá satisfacer sus deseos –e implícitamente de todas las clases sociales, ya que toda lucha política es lucha de clases– por medio de una sociedad comunista.

Del análisis precedente, se suelen derivar tres conclusiones, que son, según Przeworski, discutibles:

“La primera es que los conflictos de intereses materiales a corto plazo conducen inevitablemente a conflictos de clases en lo tocante a la forma de organización de la sociedad. La segunda es que, dado que la democracia (o más exactamente el sufragio universal) «desencadena la lucha de clases», el capitalismo tan sólo puede mantenerse por la fuerza. Por último, el camino hacia el socialismo pasa a través de las crisis económicas del capitalismo y es resultado inmediato de ellas.” (Przeworski, 1988; págs. 156-157). La base de funcionamiento del pacto implica que sin apropiación privada del excedente, cae el producto, la demanda, el empleo, y la posibilidad de la realización de los intereses materiales de los capitalistas, y por ende –dado que la sociedad capitalista depende directamente de los actos y decisiones de los capitalistas– de todo otro grupo social; la hegemonía supone la dependencia económica de los grupos que componen una sociedad, respecto de las acciones económicas decisivas, que toma ese sector preponderante: los dueños de los medios de producción; la clase capitalista.

En este esquema, los grupos no hegemónicos, brindan su consentimiento a las relaciones capitalistas de producción, por medio del bombardeo al que se ven sometidos por la superestructura institucional, cultural e ideológica; el excedente, apropiado por los capitalistas, ha de volcarse una y otra vez a la inversión y ganancia, con la única limitación fáctica de la competencia de un productor con otro; todos aquellos grupos que no sean parte del grupo hegemónico de una sociedad, no podrán, por tanto, decidir sobre cómo invertir esos beneficios. La clave para la sobrevivencia del sistema, consiste en que los intereses de esos grupos no hegemónicos, sean satisfechos, cuando menos parcialmente de alguna forma; es lo que Gramsci denomina como “*concesiones*”.

El mecanismo mediante el cual se “fuerza” a los capitalistas, en el mundo occidental, a realizar estas concesiones, no es otro que la democracia, por medio de sus instituciones como son las elecciones, parlamento, etc.

La noción de “*compromiso de clase*” de Przeworski, está garantizada en última instancia por el estado, y en que éste puntualmente vele por el mantenimiento de las condiciones de acumulación del capital –con los consiguientes compromisos de la coalición de clases, y éstas y el estado– como clave para el incremento de la producción y mejoras tecnológicas sucesivas de corto y mediano plazo. Si ambos actores se enfrentan a un esquema de costos o incertidumbre baja, se facilitan las condiciones materiales de reproducción del capitalismo, partiendo de la idea de que el movimiento sindical acepta la disminución de la belicosidad en sus reivindicaciones obreras, a favor de que el beneficio del capitalista se traduzca en inversión, y por ende en un aumento sostenido de la demanda y del producto, así como mejores salarios para el proletariado. El sostén de ese ciclo dependerá entonces de dicho compromiso interclases. Si los costos se tornan insostenibles, bajo el supuesto de Przeworski, aquellos grupos que decidan romper el pacto, simplemente producirán la ruptura abandonando su posición de poder dentro de la coalición de partidos o dentro del sindicalismo, siendo sustituidos por un nuevo actor de similar peso y características.

La acumulación, finalmente, permite mejoras relativas para los actores, hace posible la aceptación de las reglas del pacto, y deja librada a la negociación la definición de las prebendas o contenido específico de las pautas materiales del mismo.

Es aquí donde se dan las tensiones entre definiciones conceptuales opuestas de cada uno de los actores como son los objetivos macroeconómicos a mantener o alcanzar, la redistribución del ingreso o el gasto del estado, por ejemplo.

Acorde a Godio y Wachendorfer (1988), el esquema de interrelaciones entre partidos y sindicatos en nuestro país, no escapó a la lógica predominante para la organización de la clase obrera latinoamericana, en donde las opciones ofrecidas al proletariado fueron esencialmente dos, la precursora anarcosindicalista y la socialista.

La primera proponía la necesaria separación de la militancia partidaria de la sindical, buscando la erradicación de toda forma histórica estatal, por lo que el partido político socialista, por ser un nexo con el estatismo burgués, ha de ser descartado a la hora de la lucha de clases. La redención del proletariado sería conducida por medio de los sindicatos, quienes implementarían la revolución social.

Desde la mirada del sindicalismo socialista, el partido político es un herramienta de la lucha de clases, al poseer una ideología socialista explícita, un programa con metas mediatas de cambio social e inmediatas legislativa-obreras, y una organización desglosada en tres niveles según alcance y posición ocupada por el militante –base, departamental, nacional–. Éste cumple una función acorde a su ubicación dentro de la estructura partidaria, siguiendo tareas específicas a la par de su militancia gremial, que desarrolla dentro de la organización sindical del sector de actividad específico al que pertenezca.

El sindicato nuclea militantes siguiendo aspectos específicos de la plataforma programática del partido –Socialista o Comunista–, teniendo éste prioridad estratégica.

Para que este esquema funcione, es vital reclamar la “independencia de clase”, o autonomía sindical respecto del partido, estado y empresariado.

La consecuencia de este complejo equilibrio, es el desarrollo cotidiano de vínculos fuertemente corporativos.

Para abordar las bases teóricas específicas del MSU, se debe aclarar que dentro de la corriente socialista, el marxismo de por sí no aborda en forma clara la estructura de la organización obrera, por lo que su teoría del sindicalismo, habrá de construirse partiendo de la teoría pura.

Para Marx el concepto de libre mercado es un simple formalismo vacío, ya que el trabajador formalmente libre puede negarse a aceptar lo que ofrezca el empresario como remuneración, ya que ni el estado ni el derecho están en posición de obligarlo a aceptar un contrato por la fuerza, claro que rechazando el trabajo, compromete su supervivencia. Se ejerce entonces una coerción económica.

En este contexto, el estado, garante de los contratos, vela en forma indirecta por la supremacía de los intereses de la clase capitalista. El trabajador percibe un salario que no guarda relación con lo que produce, es decir, no se contempla esa ganancia “extra” que existe entre el costo de producir un bien y el precio al cual, el empresario lo coloca y lo vende en el mercado. En este esquema, la organización sindical de los obreros se interpreta, a largo plazo como lucha de clases, apostando al cambio social revolucionario del sistema capitalista y la abolición del trabajo asalariado; a corto plazo, el sindicato actúa como instrumento de defensa y mejora de sus niveles materiales de vida, respecto de los empleadores capitalistas.

En el caso del anarcosindicalismo o sindicalismo revolucionario, si han de formarse sindicatos, su objetivo primordial será la transformación radical de la sociedad, ya que participar de la política burguesa, con la simple ilusión de la mejora material de las condiciones de vida, es legitimar la dominación:

“El anarcosindicalismo tiene el convencimiento de que las causas de la desigualdad social y la injusticia, se basan en el poder, en el principio de autoridad, que hace que una minoría mande, disponga de la riqueza que genera la sociedad y mantenga sus privilegios por medio de la violencia, y la mayoría obedezca, no tenga más que lo puesto para subsistir y sufra la violencia de este grupo minoritario. En consecuencia, el anarcosindicalismo, para eliminar la injusticia se opone al principio de autoridad, a la decisión de las élites y a la representación máxima del poder: El Estado”. (Convención Nacional de los Trabajadores, 1994: 8-9); este esquema se rompe por medio de una revolución social que acabe con la propiedad, el estado, la iglesia, la banca, mentalidad competitiva egoísta, etc., fundando una nueva cultura. En lo que refiere a su plataforma combativa, defiende el empleo de la táctica de acción directa, bien sea por medio de boicot incluso, antes que la mediación institucional.

Dentro de las corrientes tradicionales minoritarias del MSU, se encuentra el sindicalismo blanco¹⁷, que mantiene contacto con la Secretaría de Asuntos Sociales del Partido Nacional. Sus lineamientos básicos, remiten al ejercicio del sindicalismo de oposición, es decir, cuando el movimiento ni posee poder, ni lo ejerce, la dirigencia sindical se plantea metas más mediatas, un proyecto global de nueva sociedad. En este caso puntual, lograr un nuevo acuerdo nacional, reivindicando públicamente, la *“independencia”* respecto de la dirección política del partido, a la hora de desempeñar la vida sindical, así como el rechazo a la idea de un *“sindicalismo oficial”*.

En ese sentido, ante el apoyo público que la dirección política del PIT-CNT realizara al Frente Amplio en Noviembre de 2008, la Secretaría de Asuntos Sociales, entendió que dichas declaraciones:

“constituyen un agravio a una inmensa cantidad de trabajadores que en el momento de tener que adoptar decisiones de política partidaria, asumen las mismas con su propio criterio personal, no necesitando de tutorías ni de sugerencias veladas o no que los conduzcan hacia colectividades políticas eventualmente mesiánicas.” (Documento de la SAS, Febrero 2009).

Por último cabe mencionar la vigencia del legado de la Democracia Cristiana, a impulso de la Rerum Novarum de León XIII, de 1891¹⁸ y de la Mater et magistra de Juan XXIII, de 1961, a través de Acción Sindical Uruguay, gremial gravitante en el período de unificación de la CNT durante la década del '60, al igual que en la fundación del PIT, en el período de restauración democrática.

3. Descripción del caso uruguayo

3.1. El pacto capitalista en nuestro país

La existencia de un pacto de entendimiento, entre MSU y gobierno, debe entenderse como un continuo histórico que comienza en 1905 con el Proyecto de Ley de Trabajo, elaborado por los legisladores blancos Luis Alberto de Herrera y Carlos Roxlo, en el primer intento de respuesta sistémica diseñada desde la clase política al problema de la cuestión obrera, pretendiendo una sutil integración del movimiento sindical al sistema

¹⁷ Vinculado al sector privado de la Asociación de Bancarios del Uruguay, a la Confederación de Organizaciones de Funcionarios del Estado, entre otros gremios.

¹⁸ Encíclica de contenido social, que si bien negaba la lucha de clases y reclamaba el derecho natural a la propiedad privada, también reconocía el derecho a la sindicalización obrera, a partir de la necesidad de gremiales patronales y sindicales, que pudieran contener los desequilibrios del libre mercado clásico, consagrando el bien común, inclusión social, calidad de vida, legislación laboral, justicia social como fuente de evangelización, etc.

institucional, ofreciendo reconocerlo como actor político legítimo, a cambio de aceptar las lógicas de la competencia democrática liberal. Este objetivo se alcanza plenamente bajo la segunda presidencia de Batlle y Ordóñez, en donde fueron incorporadas la mayor parte de las propuestas nacionalistas contenidas en los siete volúmenes producidos sobre las condiciones de trabajo obrero en el Uruguay, que acompañaban al proyecto de ley, y que luego serán debidamente aumentadas o corregidas por los sucesivos gobiernos.

El estancamiento del volumen de producción ganadera iniciado hacia 1914, sumado al impacto negativo de la crisis del '29, con potencias económicas occidentales que cierran sus mercados y protegen su producción, profundizó la crisis económica mundial aumentando a consecuencia el desempleo en nuestro país.

A partir de los '30, como intento de salida a la crisis, se incentiva desde el gobierno el modelo ISI, lo que favoreció el crecimiento cuantitativo del proletariado industrial, y posteriormente el fortalecimiento del movimiento sindical a lo largo de la próspera década de 1940.

Así, la redacción de la Ley de los Consejos de Salarios de 1943 buscaba dar respuesta a las necesidades materiales de un vasto proletariado urbano y autóctono, apuntando a la internalización “definitiva” de todo principio de lucha de clases, por medio de, al decir de Lanzaro, un nuevo pacto “*político-corporativo*” anclado en la concesión de derechos de ciudadanía social, a cambio de la coparticipación subordinada de la dirigencia y masa sindical, a semejanza de la compartida por los propios partidos tradicionales en relación a la gestión de gobierno, pero en este caso, orientada al ámbito de la gestión pública de la fuerza de trabajo.

La vigencia del pacto, comenzará a erosionarse a mediados de la década del '50, con la entrada en declive del modelo de “*desarrollo hacia adentro*”, la aplicación de las primeras medidas prontas de seguridad y la represión del movimiento sindical.

La década del '60, comienza con la firma de la primera carta intención con el FMI, y la aprobación de la Ley de Reforma Monetaria y Cambiaria, en el comienzo de la liberalización de la economía. Este nuevo panorama político conduce a una fuerte tensión entre la defensa de lo ya conquistado, con el aumento de las expectativas sociales, en un proceso que culminará en la década siguiente, ya con la ruptura del pacto y del orden institucional, el 27 de Junio de 1973.

La restauración democrática de la década del '80, supuso la reactivación del pacto de entendimiento, en este caso en una coyuntura democrática frágil, por lo que los bienes de intercambio serán la vuelta a la negociación colectiva, el reconocimiento formal del MSU, y la recuperación del salario real, a cambio de la aceptación de las reglas institucionales por parte del actor sindical.

Bajo el gobierno de Julio María Sanguinetti (1985-1990), se intentará subsumir al MSU a la lógica del pacto, pero dicha reactivación se produce en una economía totalmente diferente, con una serie de cambios estructurales ya consolidados bajo el periodo de facto, como la apertura financiera, la liberalización del sistema de precios, libre movilidad de capital, libre fijación de la tasa de interés, y un incremento sustancial del endeudamiento exterior.

Estos cambios muestran un nuevo modelo de acumulación de capital y de producción orientado hacia el sector externo, con el repliegue sostenido de las industrias tradicionales proveedoras naturales de nuevos militantes, limitando el poder de negociación del MSU esencialmente al sector público, provocando el inicio de la crisis de la organización sindical.

El Ejecutivo, que retoma la negociación salarial suspendida durante la década del '70, al fijar topes de salario acordes a inflación objetivo, logra un cierto equilibrio en las cuentas fiscales y quita capacidad de confrontación al movimiento, ya que una de las plataformas fundamentales, la de la recuperación del salario real, puede dejar de esgrimirse como sustento de lucha y de unidad. Además, el éxito de ciertos gremios fuertes en una mejora por encima de los topes negociados, favorece la lucha de poder interna, en donde los nuevos dirigentes provenientes del Partido por la Victoria del Pueblo, socialistas, demócrata-cristianos e independientes, quienes cuestionan teóricamente el predominio comunista, disputándole incluso la adhesión de las bases, pero sin llegar a quebrarlo. Parte de las bases y esta “guardia nueva” agrupada entorno al recién creado PIT, intentarán combatir el acuerdo implícito entre Partido Colorado y Partido Comunista, caracterizado por un intercambio de bienes en el que los comunistas aseguran gobernabilidad, a cambio de prebendas y ventajas institucionales que le permitan retomar el control de la central, Doglio (2002).

En ese sentido, ya a mediados del primer gobierno democrático ocurre el primer enfrentamiento importante entre gobierno y sindicatos, la paralización del sector de la salud. Este supuso la primer derrota del PITCNT desde la restauración democrática, y tuvo en el ministro de trabajo de la época, Fernández Faingold, a un actor de especial gravitación. Un conflicto que además presentó algunas características muy particulares, como ser que la asamblea definitiva sobre la prolongación o no de la huelga, fuera decidida en un feudo proclive al gobierno, como era la Asociación Española de Socorros Mutuos, y además, mediante el recurso del voto secreto.

Este primer conflicto de peso vencido por el gobierno debe tomarse como bisagra de los tiempos que vendrán, repercutiendo en el margen de maniobra y credibilidad del movimiento, en un proceso que simplemente se profundizará en los años posteriores.

Por otro lado, la diferenciación respecto de las bases se torna más marcada, con una creciente tensión respecto a los gremios que consiguen por el peso histórico de su dirigencia, o por su importancia económica, mejoras salariales sustancialmente superiores que las de sus pares, en un proceso condicionado por la fracción de pertenencia específica de cada dirigente, lo que incentiva aún más la lucha de poder interna.

Con el triunfo de Luis Alberto Lacalle en 1989, y la aplicación de un paquete de políticas públicas, fuertemente influenciado por el denominado “*Consenso de Washington*”, se produce de hecho la ruptura total del pacto, y su sustitución por una política de desregulación laboral total, buscando la disminución de los costos para las empresas, tanto a nivel de despido, contratación, movilidad de la fuerza de trabajo, y de generación de empleo con poca o baja inversión.

Se extienden la flexibilidad laboral, los contratos temporales y tercerizaciones, poniéndose fin a la negociación colectiva¹⁹, lo que conduce al desmantelamiento del sindicalismo privado, observado como monopolio de la representación de los obreros que atenta contra el mecanismo de la libre competencia, y por tanto, ha de ser sustituido por la negociación libre de los contratos entre trabajador individual y empresa.

En estas condiciones, los incentivos o beneficios materiales del trabajador en pro de adherirse a una organización de base, desaparecen, incrementándose enormemente los costos para hacerse miembro.

Por tanto, para un movimiento sindical cuyas tasas de afiliación dentro de sector privado no paran de caer²⁰, desarticulado, con muy baja capacidad de organización y respuesta,

¹⁹ A excepción de los sectores de actividad de la salud, construcción y educación.

²⁰ Para 1985, el PITCNT reportó 250 mil afiliados. Para 2001, poco más de 115 mil. El número de

la no convocatoria a los Consejos de Salarios y el retiro del estado de la negociación laboral, erradican todo poder de negociación, acentuando las asimetrías de poder entre empleado y empleador.

Todos estos cambios estructurales se dan en un esquema de ajuste fiscal, por medio de unos niveles de salario mínimo por debajo de los salarios reales de equilibrio del mercado de trabajo, a fin de mantener bajo control la inflación.

Bajo los periodos siguientes, de 1995 a 2005, a excepción de la Junta Nacional de Empleo y sus cursos de capacitación, seguirán apareciendo leyes contrarias a la regulación laboral por parte del estado, como en el caso de la Ley de Promoción de Empleo Juvenil, con sus condiciones flexibles de contratación, la Ley de Pasantías Laborales, etc. Todas ellas apuntan a la generación de producto y aumento de la ocupación, en detrimento de la calidad del empleo.

El retorno de la política pública de regulación laboral, se produce bajo el gobierno del Frente Amplio, siguiendo el modelo externo de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, haciendo énfasis en la universalización de los derechos fundamentales del trabajo, como ser la legislación laboral, derechos básicos y límites para la contratación, reconocimiento institucional de sindicatos y patronatos, negociación colectiva, derecho de huelga, etc.²¹. Es así entonces, que bajo el primer gobierno de izquierda de la historia de nuestro país, resurge el pacto. La justificación del mismo, depende de la elección de las políticas de desarrollo nacional de mediano y largo aliento, en una decisión que incumbe a las élites políticas, económicas y empresariales.

La vigencia del pacto, se palpa en la tensión existente entre dos modelos o dos tipos de agenda de política pública que los actores disputan, y que no son otra cosa que el reflejo del choque existente entre las recomendaciones de la OIT y el FMI-BM, que condicionan la autonomía estatal del gobierno progresista.

En ese marco, el gobierno debe conceder prebendas a los otros actores intervinientes en el pacto, de forma de disfrutar de cierto margen de maniobra para el ejercicio del poder. Para el MSU, ciertas ventajas legales e institucionales, como la Ley de Fuero Sindical, por ejemplo, así como todas las posibilidades que concesiones materiales del tipo, le permiten en términos de aumento de la afiliación.

Implica para el capital nacional y extranjero una reforma tributaria, postulación del mercado y capital humano nacional en ferias internacionales para la provisión de servicios del tipo de Call Center, servicios o Zonas Francas, etc. Podríamos decir entonces, que hay un equilibrio fiscal e inflacionario, una estructura y unas relaciones de producción, un pasar por alto cargas impositivas a las rentas de capital, y por ende a un tipo de inversión extranjera directa, a cuidar y reproducir.

Estas estructuras propias del pacto, y dentro de un modelo de acumulación, permiten comprender la existencia de los Consejos de Salarios, así como la actitud más bien normativa antes que decididamente interventora del estado uruguayo a la hora de obligar al logro del laudo salarial. Es por ello que la elección de los representantes sindicales que participan de la negociación se realizó sin votación, sin que ellos supusiera mayores reparos por parte del Poder Ejecutivo, *“pasando por alto lo establecido por el artículo 6 de la ley 17.940, que consagra la selección de los delegados obreros por régimen de elecciones y presentación de listas”* obteniéndose salarios máximos *“que en promedio, no sobrepasan los 6.000 pesos, salarios mínimos*

cotizantes del sector público, varió entre 115.000 y 75.000 aproximadamente, en cada caso.

²¹ Ver carpeta del Convenio N°87 de la Organización Internacional del Trabajo.

*de 4.400, ambos en relación a una canasta básica de 37.000 pesos, sin la anulación de la tercerización, mantenimiento del despido sin causa; etc.”.*²²

En este marco institucional, se hace fundamental de parte del movimiento sindical, el pasaje desde una prédica de resistencia obrera a una por lo menos de negociación, a cambio de algunos pagos laterales que le permitan asimilar más fácilmente las pautas de acumulación del pacto²³.

El predominio de la cúpula dirigenal del PIT-CNT por sobre las bases, y la lógica asimetría en las preferencias de uno y otro, opera en el caso de los líderes sindicales, hacia la permanencia en el liderazgo y la maximización de sus beneficios materiales. Además, mediante el acercamiento a la política que muchos militantes sindicales realizan dentro del FA hacia el ejercicio de posiciones de poder en el gobierno, se da un proceso que puede resultar en la pérdida de legitimidad frente a los compañeros representados, dentro de un equilibrio frágil entre la mejora material personal y el intento de no descuidar las motivaciones y necesidades de los trabajadores.

La perdurabilidad como dirigentes en el tiempo, dependerá además de la estructura de alianzas posibles con el gobierno de turno, circunstancia que puede facilitarse o no ante la presencia de un gobierno “aliado” ideológicamente, lo que explicará a su vez, una mayor o menor conflictividad. En este caso, la legitimación necesaria para el nuevo pacto capitalista de entendimiento, se ve favorecida por el histórico lazo de hermandad entre MSU y EP-FA-NM, lo que facilita una imposición menos traumática de la agenda de políticas públicas.

3.2. Estudio del caso

La pertinencia de la elección de nuestro caso se justifica por la relevancia que el paro general del 20 de Agosto de 2008 posee como episodio disfuncional respecto de las expectativas, conductas esperables, funcionamiento teórico y roles designados a cada uno de los actores dentro del esquema de compromiso de clase.

La necesaria aceptación de las reglas de acumulación se vieron interrumpidas por un hecho externo no esperado, y que posee fuerza suficiente como para poner a prueba la existencia del propio pacto. Se torna necesario intentar brindar una explicación respecto del porqué aparece este episodio, y cual es el trasfondo del debate, si la discusión se orienta hacia un posible desmantelamiento del entendimiento, o si por el contrario es solamente una excepción superable y que demuestra en realidad, la solidez del modelo y su conveniencia para todos los interesados.

En cuanto a las categorías específicas de análisis, como punto de apoyo hacia la tipificación del vínculo entre ambas partes, hablaremos de los cuatro tipos de relaciones posibles entre gobierno y movimiento sindical, acorde a Murillo (2001), con su modelo cooperación-oposición-resistencia-subordinación.

²² Helios Sarthou, en Agencia Latinoamericana de Información. ALAI, edición del 14 de enero de 2009. La Ley N°, 18.099 del 24 de enero de 2007, establecía que todo empleador tercerizador, respondía solidariamente ante las obligaciones laborales omitidas por la empresa tercerizada. Pero el 6 de enero de 2008, por exigencia de las gremiales patronales, se dictó la Ley Nro 18.251, que derogó la responsabilidad solidaria y la transformó en subsidiaria.

²³ La reciente propuesta gubernamental de una cláusula de salvaguardia ante incrementos del desempleo; bajas en las cotizaciones de los precios de las commodities; crecimiento de la inflación esperada; eventual posibilidad tanto para obreros como empresarios de convocar a los Consejos de Salarios a fin de revisar los acuerdos salariales o caídas de los volúmenes de exportación, son todas garantías, para todas las partes intervinientes en este pacto. Ver nota, Diario “El Observador”, 30/10/08.

La cooperación implica paz laboral. La idea es restringir el nivel de movilización a fin de obtener desde el gobierno aliado políticas expansivas de aumento del producto y con él, de la demanda privada, para lograr mejores condiciones materiales de empleo.

La lealtad facilita la generación de un clima propicio para la negociación. Se confía en el aliado en el poder, descartándose la paralización como herramienta de coerción contra el gobierno, por carecer de sentido estratégico y atentar contra el clima de entendimiento. El gobierno a su vez, debe generar prebendas o pagos laterales, para los sindicatos aliados.

Oposición es el caso de una única central sindical y competencia partidaria. Aumentan las posibilidades de movilización, ya que la dirigencia sindical no quiere ser sustituida por otros dirigentes pertenecientes al partido de oposición. En este caso, la militancia es más consecuencia de la lucha de poder al interior del movimiento sindical, que una herramienta de poder de negociación. La dirigencia aliada, es decir, perteneciente al mismo partido que el gobierno, es proclive a la exteriorización de las protestas y reivindicaciones de base, aunque estas no lleguen a influir realmente, a la hora de la negociación. Se exteriorizan a fin de obtener legitimidad ante las bases, y así disminuir la importancia e influencia de dirigentes sindicales opositores, con posibilidades ciertas de disputarles el poder.

En el caso de la resistencia, la competencia se impone por sobre la movilización, haciéndose difícil la obtención de concesiones desde el gobierno.

En la subordinación, la competencia entre corrientes de opinión divergentes al interior del movimiento sindical lo debilita, y se pierde capacidad de negociación y de lealtad al gobierno. Es vital controlar voces divergentes, que puedan comprometer el poder de negociación.

3.2.1. Tendencias y sectores que componen el MSU

Para poder analizar el caso del paro general del 20 de Agosto de 2008, es necesario realizar una breve descripción al interior del Secretariado Ejecutivo, para determinar la competencia interna por las posiciones de poder que el mencionado hecho desencadenó entre los distintos sectores que componen el movimiento, y como ello refleja nuevos posicionamientos respecto de las políticas públicas de los últimos años.

El Secretariado Ejecutivo del PITCNT, la cabeza política del MSU, está constituido en 2008 por 15 dirigentes sindicales con derecho a voto²⁴.

El sector mayoritario, está integrado por cinco dirigentes pertenecientes al denominado grupo "Articulación"²⁵, ex "grupo Pluna" o "Paraninfo". Son militantes de fracciones como la Vertiente Artiguista, Alianza Progresista, Asamblea Uruguay, ex-comunistas y frenteamplistas independientes. Reivindican la necesaria proximidad al gobierno, en pro de contribuir a la continuidad de la coalición de izquierda en el poder, buscando "*la profundización del País Productivo y de la Justicia Social*", en pro de "*garantizar la continuidad del Frente Amplio en el gobierno*"²⁶.

A raíz de los "*ataques del autodenominado polo radical*", el 21 de Agosto de 2008 en un documento de prensa elaborado en respuesta, el grupo Articulación presenta su posición ideológica y explicita su política de entendimiento con el EP-FA-NM, dado que el gobierno progresista tomó una serie de decisiones que "*permitieron el avance*

²⁴ Formalmente, son 16 miembros plenos, pero Edgardo Oyenart (PVP), no vota; fórmula que se aceptó, para permitirle a ADEOM, tener un miembro dentro del Secretariado.

²⁵ Fernando Pereira; Gustavo Signorele; Fernando Gambera; Milton Castellano; Richard Read.

²⁶ Declaraciones de los dirigentes Castellano y Gambera, al Diario La República, 10 de Marzo de 2008.

del sindicalismo local de forma innegable”, por medio de la negociación colectiva, la ley de libertad sindical, el aumento a cinco años de la prescripción de los créditos laborales, y el aumento cuantitativo de los afiliados desde aproximadamente 120.000 hasta alcanzar los 280.000 adherentes. Para el grupo Articulación, la constatación de todos los cambios señalados, son fruto de la aplicación de lo que juzgan como una *“política sindical correcta”* por parte del gobierno, que une exitosamente *“movilización con negociación”*, durante una administración bajo el cual los asalariados pudieron *“recuperar una parte importante de lo perdido a nivel salarial en el gobierno anterior”*. Plantear todos estos hechos, según destaca el documento, *“no es perder la independencia de clase”* sino *“decirle la verdad a los trabajadores y el pueblo todo”*. La justificación de este acercamiento del MSU al gobierno progresista que pretende el grupo Articulación, radica en que la coalición de izquierda no sólo posee proximidad ideológica con los trabajadores uruguayos, sino que además asegurar su permanencia en el poder permite el fortalecimiento institucional del actor sindical, con expectativas de consulta respecto a las políticas fundamentales, un protagonismo mayor de los sectores vulnerables a la hora del reparto equitativo del excedente, y potencialmente, la posibilidad de cogestionar el capitalismo por parte de los trabajadores a la par de sus empleadores, al estilo de ciertas socialdemocracias europeas, de fuerte corporativismo, como el modelo alemán o sueco.

Un segundo sector en tamaño está conformado por cuatro dirigentes comunistas²⁷, junto con un grupo heterogéneo de dirigentes, pertenecientes a fracciones políticas diversas, de tendencia moderada: dos dirigentes socialistas, dos dirigentes pertenecientes al Movimiento de Participación Popular, y un dirigente del Partido por la Victoria del Pueblo²⁸.

Estos sectores moderados, defienden una posición más negociadora, marcando sus discrepancias con el programa macroeconómico²⁹, realizando algunas salvedades políticas como la permanente reivindicación del concepto de *“independencia de clase”*³⁰ y aceptando a grandes rasgos el cumplimiento del programa de gobierno, en pro de evitar la división interna del EP-FA-NM, ya que el fraccionamiento debilita el proceso de acumulación de fuerzas. Por tanto, se orientan en el corto plazo hacia el consenso y unidad en las decisiones del propio movimiento sindical, y a nivel mediato buscando un nuevo triunfo de la coalición de izquierda, como punto de partida para la generación de condiciones objetivas que permitan en el mediano plazo, la construcción de una nueva hegemonía y un tránsito más sencillo hacia el socialismo, proceso en el que habrá de ser protagonista necesario el propio movimiento sindical popular³¹.

²⁷ Juan Castillo; Marcelo Abdala; Óscar Andrade; Juan Bermúdez.

²⁸ Augusto Larrosa y Carlos Cachón; Jorge Taborda y Beatriz Fajián; Luis Puig, respectivamente.

²⁹ “Algunas de las medidas de política económica, en cierta medida responden no a los intereses del campo popular, sino a toda una cosmovisión trabajosamente armada por el capital financiero y las clases dominantes”, Marcelo Abdala, “La pelea central hoy es la distribución contra el que se la está quedando, que es el terrateniente, el empresario y el oligarca”, Juan Castillo. Revista Caras y Caretas, N°367, 19 de Setiembre de 2008.

³⁰ M. Abdala, Revista Caras y Caretas, N°367, 19 de Setiembre de 2008: “Podemos tener parte como el partido [Comunista] actúa dentro del movimiento, pero eso no significa su partidización. Esa partidización frateampliza al movimiento sindical y conduce a equivocaciones”.

³¹ Objetivo final, que si bien es compartido por las tendencias moderadas y radicales, difieren conceptualmente en el cómo. Castillo y Abdala en la citada entrevista en la Revista Caras y Caretas, entienden que: “No hay cosa más revolucionaria que lograr un nuevo y mejor gobierno del Frente Amplio”, ya que sucesivos gobiernos de izquierda harían más viable la adopción del socialismo, por medio de la construcción de una nueva hegemonía, mientras que el grupo Articulación, pide el involucramiento de los trabajadores en el proceso de “cambio social” que ha dado inicio en 2005 con el nuevo gobierno. El sector radical, entiende el cambio social a partir de la ruptura necesaria, del MSU

Esos reparos en el caso de los dirigentes comunistas se explican por discrepancias respecto a cómo manejar la macroeconomía como paso previo hacia a la instauración del cambio social y de una economía centralizada, en un reclamo que sin embargo, no es lo suficientemente antagónico como para que de lugar a la auto exclusión del Partido Comunista, ni de sus dirigentes ni de sus cuadros, de la participación en el gobierno³².

Ese deseo de continuar participando pese a las diferencias existentes, se explica por el principio descrito por Rodney Arismendi de acumulación de fuerzas y concientización de las masas, en torno a su teoría de los “*círculos enlazados*” o “*círculos de la táctica*”. Según esta teoría, para construir la nueva hegemonía no es necesario divorciarse del movimiento social –MSU, estudiantes, etc.–, ni de la fuerza aglutinante –FA–, ni descuidar el desarrollo de la actividad parlamentaria y expansión del propio partido.

Esa tensión sin resolver, también atraviesa a los dirigentes sindicales comunistas, y permite que en algunas ocasiones dichos dirigentes puedan apoyar plataformas contrarias a la posición del Secretariado, pero elevadas por la base.

Finalmente, el polo “radical”, representado en el Secretariado por un solo dirigente³³, remite a aquellos grupos cuya mirada es social y clasista, explícitamente crítica y opositora, que sostiene un profundo enfrentamiento conceptual respecto del ala moderada, y que ocupa posiciones propias de la extrema izquierda, adoptando formas de sindicalización más cercanas al anarcosindicalismo. Reniega de los partidos políticos en general, como mandaderos de la oligarquía nacional y el capital internacional, y etiqueta al gobierno actual como “*continuismo neo liberal*”. Este sector está integrado por el Plenario de Tendencia Clasista y Combativa que nuclea al Partido de los Trabajadores y la Corriente de Izquierda, así como a Asamblea Popular, entre otros.

3.2.2. Argumentos y contrargumentos: el debate interno

El fenómeno que culminó derivando hacia la realización del paro, la lentitud en la negociación de las rondas de salario, fue un hecho objetivo que provocó una reacción de molestia en casi todos los sectores que componen el MSU, más allá de las posiciones particulares de cada tendencia y de las diferentes alternativas que ofrecieron, para intentar acelerarlas. El clima previo a la puesta en consideración del paro general, estuvo pautado por la discusión respecto de adoptar o no medidas de fuerza de mayor peso que paros parciales, mientras que se producían reclamos a la gremial patronal respecto a las dificultades y demoras por medio de las cuales eludía la puesta en marcha de la negociación. Desde sectores moderados, los dirigentes comunistas son quienes critican la ortodoxia de las políticas macroeconómicas del Poder Ejecutivo, –en consonancia con las diferencias conceptuales que el propio Partido Comunista plantea dentro de la coalición de izquierda– como limitante para una mayor celeridad en la negociación de las rondas. Sin embargo, el pedido de consideración del paro general, corrió concretamente por cuenta de los denominados “ultras”, quienes además defendieron la consigna de una mejor redistribución de la riqueza, reclamo que fue complementado por el pedido del 4,5% de PBI para la educación.

La única propuesta que logró el acuerdo unánime al interior del Secretariado Ejecutivo, y que este a su vez presentó ante la Mesa Representativa³⁴, implicaba un nuevo paro

respecto del gobierno.

³² Tanto Marcelo Abdala como Juan Castillo, coinciden en que si bien el programa del FA no es un programa socialista, se entiende que las masas madurarán y que actualmente pasamos por un momento de acumulación de fuerzas. Revista Caras y Caretas, pág. 11, edición del 19 de Setiembre de 2008.

³³ Mabel Lolo.

³⁴ En el periodo de estudio considerado, 49 miembros, donde destacan: textiles, carne,

general parcial de 12 horas, con movilización y un acto central a celebrar en la Avenida del Libertador. Por otra parte, los reclamos del polo radical, conducían a la necesidad de realizar un paro general de 24 horas.

Llegados a este punto, se dio lugar a la consideración de ambas propuestas a las diferentes filiales, con la siguiente votación: 26 filiales votaron por un paro general de 24 horas, 15 filiales por un paro parcial de 12 horas de duración, mientras que hubo 2 abstenciones, y 2 filiales que no votaron.

Finalmente, la resolución de la Mesa Representativa Nacional Ampliada, fue convocar al paro general de 24 horas, sin movilización, comenzando a la hora 0 del día miércoles. La decisión de ir al paro general, fue la primera victoria política del sector radical respecto de los sectores moderados, con el apoyo mayoritario de las bases, casi todos los plenarios del interior, más votos comunistas aislados.

Una de las plausibles explicaciones para la derrota del Secretariado, está en el distanciamiento entre dirigencia y militantes. Esa brecha, se reprodujo dentro de los sindicatos con predominio moderado, incluso en el caso de las filiales históricamente comunistas, metalúrgicos, enseñanza secundaria, obreros curtidores, obreros de Antel, obreros del Hospital de Clínicas y textiles³⁵, que a nivel de base aprobaron el paro, mientras que sus dirigentes más conocidos, y más próximos al gobierno como Jorge Bermúdez, del gremio de la salud, y Juan Castillo, coordinador del PITCNT, votaron en contra de la realización del mismo.

Pese a que el Secretariado acató la resolución de las filiales, su oposición explícita a la realización del paro provocó la ausencia de plataforma reivindicativa alguna, sin concretarse tampoco, un acto de masas que recogiera los mencionados reclamos de las bases. Así mismo, la falta de apoyo a la paralización de 24 horas, contrasta con las diversas oportunidades en que sí lo prestó en ocasiones de paros generales parciales durante el mismo periodo³⁶.

Esta incipiente ruptura se tradujo en una polémica pública entre los sectores moderados y el sector radical, quienes anunciaron de forma diferenciada la aprobación del paro mediante sendas conferencias de prensa.

Juan Castillo, apuntó que el paro no debía servir para generar enfrentamientos que pudieran afectar la unidad del movimiento, dado que:

“No me parece conveniente polemizar públicamente. El día después del paro evaluaremos los resultados y las conductas de unos y otros. No contribuye en nada aparecer como ganadores o perdedores sobre una resolución que nuclea al conjunto de los trabajadores³⁷”, mientras que Marcelo Abdala, criticó sin mencionarlo directamente, al sector radical por promover un clima de polarización, señalando que *“algunos se están deslizando en un sentido de división que no ayuda”* ya que *“los trabajadores saben que la unidad es la mejor manera de luchar contra el patrón por sus derechos”*. Por tanto, es vital evitar confusiones que afecten la unidad del movimiento:

“algunos hablan de lucha y de combate, pero parece que sus enemigos pasan a ser otros trabajadores que integran el movimiento sindical”.

La perspectiva de los sectores moderados implica en primer lugar, la necesidad de mantener los niveles de conflictividad bajos para asegurarle gobernabilidad al hermano ideológico en el poder. Un paro general, por más que no esté dirigido al gobierno directamente, lo afecta. En segundo lugar, mantener viable el proceso de acumulación

municipales, transporte de carga, asalariados rurales, etc.

³⁵ Diario El País, edición del 20 de Agosto de 2008.

³⁶ Diario “La República”, edición del 20 de Agosto de 2008.

³⁷ Ídem anterior.

de fuerzas hacia la victoria final, es decir, la imposición de una democracia popular que conduzca a la sociedad socialista. Para ello, el pacto capitalista debe continuar, para utilizar la redistribución del excedente con objetivos de equidad social. Se debe llegar al punto máximo de acumulación de capital y quiebre del sistema, para en el mediano plazo, abolir la sociedad de clases. En tercer lugar, los objetivos anteriormente señalados, sólo pueden ser viables en la medida que el MSU demuestre un alto nivel de unidad y disciplina sindical, ya que el MSU será conductor de la redención de las masas. La sumisión del MSU a estos objetivos de corto y mediano plazo, son parte del concepto de disciplina científica marxista de Foulquié; militantes y sectores que renuncian a sus propuestas, que no muestran “grietas” a los demás actores que intervienen en el pacto, están potenciando el poder de negociación del movimiento. Por ello es fundamental evitar escisiones. La unidad, aumenta el poder de negociación.

Por su parte, desde el sector radical, el dirigente José Matto del sindicato postal denunció la ausencia de difusión pública respecto de la realización del paro general, acusando al PITCNT de doble discurso y de violar los estatutos sindicales, al opinar los voceros de los sectores moderados, que el paro parcial era la opción más adecuada:

"El paro fue votado y ahora no se puede hablar de que si era mejor o no un paro parcial [...] me parece que eso está muy mal porque se votó un paro general y ahora hay que acatarlo"³⁸.

Realizado este repaso, podemos establecer que tipo de relación predominante existe entre MSU y EP-FA-NM.

No estamos en presencia de una relación de resistencia, ya que la competencia no es tan gravitante como para que se abandone la movilización, ni la negociación de prebendas entre los actores.

No se trata de una relación de subordinación, ya que bajo este modelo, se supone la existencia de competencia sindical y partidaria. Los sindicatos de competencia no son lo suficientemente fuertes como para disputarle a los sectores mayoritarios, el control por sobre las bases, poniendo en jaque la unidad del movimiento, mientras mantiene el monopolio del poder un gobierno aliado. Además, bajo este modelo, el poder de negociación se ve comprometido seriamente. Ambos dirigentes, partidarios y sindicales, no quieren renunciar a su poder.

No es una relación de oposición, dada la inexistencia al menos a la fecha, de otro partido o coalición de partidos de izquierda, con la suficiente fuerza electoral como para disputarle el poder al EP-FA-NM, y a una hipotética sustitución de la dirigencia mayoritaria actual del MSU, por dirigentes opositores, estableciéndose una nueva alianza.

La relación existente entonces, es de cooperación. Una única central sindical, y un gobierno aliado, incrementan el poder de negociación del modelo, premiando entonces a los sindicatos leales, en la medida que los sindicatos de oposición no tomen el control del movimiento³⁹. Es el esquema más deseable, para imponer una nueva política laboral, con bajos costos de transacción.

³⁸ *Ibídem.*

³⁹ El caso de sindicatos ultras con comprobado alto poder de chantaje, como ADEOM o algunas fracciones dentro de la dirigencia del SODRE y de COFE, son desviaciones dentro del modelo, dado su acotado poder de convocatoria y proyección al interior del propio movimiento sindical. De todas formas, neutralizar posibles desbordes de las bases hacia estos sectores radicales forma parte del entendimiento, ya que es de interés tanto del propio PITCNT “moderado”, como del gobierno. El estudio del caso de la movilización como mecanismo de obtención de mejoras materiales, como lo es ADEOM, será abordado en una futura investigación.

Conclusiones

El MSU, ha desempeñado un papel fundamental para la comprensión de las políticas de los últimos 40 años, pasando desde etapas de clandestinidad y combate al régimen cívico-militar en los '70, resistencia a la reforma neoliberal en los 80', y a la desregulación laboral de los '90, siempre en conjunción de la defensa de intereses ciudadanos, empresas públicas, desarrollo sustentable, derechos humanos, y en contra de agresiones imperiales, que abarcan y abarcaron distintos sectores sociales.

Dada la lógica de la alianza estratégica histórica con la coalición de izquierda, existente previamente a la asunción del poder en 2005 por parte del EP-FA-NM, y que hunde sus antecedentes en la presencia de militantes y dirigentes pertenecientes tanto al actor sindical como al partido político, a similitudes programáticas y a tradiciones comunes, es de interés saber qué tipo de relación existe entre esos hermanos ideológicos que por primera vez, ocupan posiciones de poder enfrentadas.

El concepto de independencia de clase, *“frente al estado, los patrones, los partidos políticos y las sectas religiosas y filosóficas”*, respetando *“las convicciones ideológicas, políticas y religiosas que personalmente sustenten los afiliados a las organizaciones sindicales aquí integradas”*, estrechando filas y vinculándose a *“un frente común con todos los movimientos y organizaciones populares y estudiantiles, pero siempre dentro de sus principios, programas y normas estatutarias”*⁴⁰, defendido por el MSU, es una plataforma clave para comprender su tipificación.

El concepto de independencia de clase supone además, poseer legitimidad suficiente como para poder desarrollar la conciencia política de las masas, en un proceso democrático y de acumulación de fuerzas, de cara a la construcción de un nuevo acuerdo social, y eventualmente como meta mediata alcanzar una sociedad socialista, sea del tipo de organización específica que se trate.

Para cualquiera de sus metas, es vital el reclamo de la independencia política respecto a todo gobierno o partido, sin que ello signifique necesariamente enfrentarse a ellos, existiendo la posibilidad de recurrir a cierta capacidad táctica que permita eventualmente recibir beneficios desde la política pública, más allá de signos ideológicos particulares de los gobiernos en cuestión, siendo igualmente la movilización popular, la principal alternativa para generar los cambios necesarios para el respeto de los intereses sociales.

Sin embargo, con una organización sindical cuya dirigencia sostiene públicamente que: *“tras 174 años de gobierno de representantes de los sectores dominantes en el país, cada vez más estrechamente ligados al imperialismo, accedió al gobierno una fuerza política cuyo programa es cualitativamente diferente. El FA es una fuerza política con integración plural, pero que desde su fundación e historia se ha vinculado con las luchas y reivindicaciones de los trabajadores y el pueblo. Una fuerza vinculada a la lucha por los derechos humanos, individuales y colectivos, por la democracia y contra el fascismo y su programa refleja, en numerosos aspectos, la elaboración y reivindicación del movimiento popular”*⁴¹, cabe preguntarse si es realmente posible seguir sosteniendo el concepto de independencia de clase como una plataforma válida en las condiciones actuales.

Juan Castillo, en su condición de coordinador del PITCNT ha recordado públicamente en varias oportunidades, que el gobierno al otorgar prebendas al movimiento se ha convertido en un aliado de los sindicatos.

⁴⁰ Artículo 2c, declaración de principios, Estatutos del PITCNT.

⁴¹ Documento político del X congreso del PIT-CNT, de Noviembre de 2008

Consultado respecto al paro general del 20 de Agosto de 2008, advirtió que si el próximo gobierno fuese alcanzado por un partido político que no sea el Frente Amplio *"habrá un ajuste de cuentas contra la clase obrera y hasta el propio Consejo de Salarios estará en juego, como ocurrió en el pasado"*, por tanto, *"la central sindical tiene como tarea predominante construir una nueva hegemonía para contraponerse a los intereses del otrora bloque dominante, que responde a la derecha y a las multinacionales"*⁴².

Desde el sector mayoritario del Secretariado, el grupo Articulación, que también reivindica la independencia de clase por medio de su vocero Milton Castellano: *"Sabemos que podemos tener diferencias, pero aquí nadie pierde su rol de gobierno, y menos nosotros nuestra independencia de clase y el que piense que esta actividad es perder nuestra independencia de clase, se equivoca una y mil veces"*⁴³, ha reconocido la gestión del gobierno y de los gobernantes en forma pública, incluso realizando homenajes a aquellos sindicalistas que pasaron a ocupar posiciones dentro del gobierno progresista, amparándose en la idea de que un gobierno exitoso en su gestión, no es solamente beneficioso para el partido político que circunstancialmente detenta el poder, sino que por el contrario, implica el beneficio de todos los miembros de una sociedad; por tanto el MSU como actor trascendente y con capacidad de coordinar expectativas y reclamos populares, debe brindarse al FA para asegurarle gobernabilidad y a futuro, su continuidad en el poder como base para la redistribución de los bienes en disputa y el futuro cambio social.

La estrategia del grupo para 2008 implicó la organización de una serie de charlas y conferencias entre militantes sindicales, de larga trayectoria dentro del PIT-CNT, y que actualmente desempeñan cargos en el gobierno. Se buscaba contribuir a la continuidad de los "cambios" que se iniciaron en las últimas elecciones de 2004.

En virtud de ello, Articulación *"conformó una dirección política cuyo objetivo es garantizar que el grupo se siga proyectando a nivel de la interna sindical y que, a su vez, genere aportes para que el proyecto que comenzó en marzo de 2005 no se detenga."*⁴⁴

Por tanto, y de cara a las elecciones nacionales de 2009, es vital garantizar la continuidad del EP-FA-NM en el gobierno, por lo que el grupo asume la promoción de una serie de debates respecto a los logros y objetivos a conquistar del último gobierno ya que *"se juega el destino del país entre la continuidad de un proceso beneficioso para los intereses de los trabajadores o el retroceso a épocas nefastas como, por ejemplo, todo lo ocurrido con la desregulación laboral que se produjo en la década de los 90"*⁴⁵.

Finalmente, en Diciembre de 2008, el grupo Articulación presentó a los pre-candidatos a la presidencia por el EP-FA-NM, un documento de trabajo que describía una serie de medidas que el gobierno próximo podría tomar en consideración. El mismo fue elaborado por Juan Manuel Rodríguez de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Daniel Olesker del Ministerio de Salud Pública, y Eduardo Bonomi, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Se contó además con las colaboraciones del Ministro de Transporte y Obras Públicas, Víctor Rossi, el Ministro de Industria, Daniel Martínez, dirigentes de empresas públicas, y legisladores del EP-FA-NM de extracción sindical, entre los cuales destacan Ivonne

⁴² Declaraciones a la revista Caras y Caretas, edición del 19 de Setiembre de 2008.

⁴³ Declaraciones al Diario La República, edición 2 de Marzo de 2008

⁴⁴ Declaraciones del vocero del grupo Articulación, Milton Castellano al Diario La República, edición 2 de Marzo de 2008.

⁴⁵ Ídem anterior.

Passada, Jorge Pozzi y Gustavo Bernini. El documento, plantea una serie de medidas respecto a políticas productivas, generación de empleo, e inserción internacional.

Milton Castellano estableció que una de las principales conclusiones que se extrajeron del documento, fue que *"para el desarrollo sustentable de un país, el trabajador tiene que apropiarse del conocimiento de la organización del trabajo"*, sin caer en el formato del control obrero, pero recalcando que *"en los países de mayor crecimiento este tipo de políticas no están en discusión y el trabajador participa a la par del empresario en lo que refiere a la gestión de esa unidad productiva"*⁴⁶.

Por otro parte, la gravitación del sector radical, depende en gran medida del proceso de distanciamiento de las bases, respecto de la cúpula dirigenal de los sectores moderados del PITCNT, como ocurrió el 19 de Agosto de 2008.

Los moderados insistirán en el mediano plazo por la mejora y mayor rapidez en las rondas de negociaciones de salarios y una mejor distribución de la riqueza, ya que son conscientes de que el aumento sostenido de las afiliaciones, así como la creación de nuevos sindicatos de base, es el mayor incentivo para un trabajador que desea recuperar o aumentar su nivel de salario.

Ejercer presión mediante reclamos de un equitativo "reparto de la torta", es también una forma de contener la insatisfacción de la demanda material a nivel de base, y de obtener legitimidad en su posición de entendimiento con el gobierno, como dirigentes legitimados en la negociación, bien sea por su papel de cuestionadores de las políticas macroeconómicas fundamentales, bien sea obteniendo prebendas que afecten positivamente al proletariado.

Los escenarios posibles, serían:

1-Una situación alternativa, hasta el momento de difícil concreción, es el comienzo de un proceso de desborde hacia la izquierda que facilite el crecimiento del sector radical, ante la postergación de las expectativas materiales de las bases, tanto en términos de coalición de partidos como a nivel sindical, lo que aunado a una oferta electoral en

⁴⁶ *Ibidem*.

intonía, podría producir la sustitución de la izquierda política actualmente en el poder, y con ella, dado el fuerte antagonismo conceptual existente, la ruptura total del pacto. El escenario actual, aún con la izquierda política claramente delimitada y dividida entre moderados y radicales, a semejanza de lo que ocurre dentro del MSU, el sector ideológicamente más próximo a lo que podríamos calificar de “izquierda tradicional” produjo la ruptura respecto de la coalición de izquierda, pero con un impacto menor dentro de la lógica de fidelidades y reglas del entendimiento, y mucho menos, supo afectar la solidez del pacto, dado su menor tamaño, capacidad de convocatoria electoral y niveles de adhesión sindical.

2- Ante un escenario de prosperidad sostenida, con aumento tangible de la demanda y producto, podríamos plantear si no se perdería progresivamente la capacidad de negociación del actor sindical en el lejano plazo, y eventualmente su “utilidad” como actor interviniente en el pacto, incluso como simple consultor respecto a políticas públicas fundamentales o cambios en la distribución del ingreso.

3-Al mismo tiempo, dada la base de crecimiento excepcional del producto que comenzara en 2004, que alcanza su clímax en 2007, y que facilitó la mejora en la redistribución del ingreso, podemos preguntarnos por la contraria, si ante un cambio en las condiciones favorables externas, una caída sostenida de las cotizaciones de las commodities, o el inicio de la recesión, sería posible seguir sosteniendo el pacto.

4-La ruptura se produciría ante la repetición de un escenario de negociación a la baja, es decir, una negociación prolongada en el tiempo que no dejara a todos los actores conformes pese a que éstos aceptasen previamente las reglas.

En ese sentido, es interesante observar los resultados de Índice de Gini por sectores, que la negociación de salarios provocó, en el período 2004-2008:

ÍNDICE DE GINI POR SECTORES:

Sector	2004	2008	Variación
AGRICULTURA, SILVICULTURA , PESCA	657	718	-61
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	471	494	-23
ELECTRICIDAD. GAS Y AGUA	270	308	-38
CONSTRUCCIÓN	447	418	29

COMERCIO, RESTAURANTES Y HOTELES	491	510	-19
TRANSPORTES, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	457	458	-1
ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS Y SERVICIOS A LAS EMPRESAS	569	553	16
SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES, PERSONALES Y PÚBLICOS	449	451	-2
TOTAL	505	514	-9

Fuente: Instituto Cuesta Duarte, Setiembre de 2009.

Como se puede observar, los niveles de desigualdad empeoraron para la mayoría de los sectores con negociación colectiva, pese a que curiosamente aquellos que presentan una variación positiva sean los sectores que históricamente la han mantenido.

Llegados a este punto, una de las preguntas que podemos realizarnos es hasta dónde le sirve al MSU coordinar sus expectativas y margen de acción con un gobierno, aún siendo este de izquierda, y si ese compromiso no le quita legitimidad sistémica a la hora de negociar y de plantear reivindicaciones que representan intereses populares, no solo ante la eventual derrota de las fuerzas progresistas en elecciones nacionales, sino incluso en el propio caso actual.

Hyman (1991) a partir del esquema negociación-movilización, plantea: *“las organizaciones sindicales se alimentan de demandas no resueltas, necesidades no satisfechas y aspiraciones no realizadas pero en tanto interlocutores reconocidos por actores más poderosos deben ser capaces de autorregular los motivos del descontento y establecer compromisos”*⁴⁷. Es decir, podemos pensar que se opta por el pacto de entendimiento como un arma táctica de corto plazo ante actores de mayor peso y poder. Pero siguiendo el propio razonamiento de Hyman, un movimiento sindical atento al descontento de las bases, que logre canalizarlo en movilización, también puede generar legitimidad. La movilización puede ser una herramienta potente a la hora del conflicto y de la obtención de “concesiones” de parte de actores más poderosos, no solamente del gobierno.

Sin embargo, el pacto no parece ser una alianza estratégica circunstancial, es decir, pura táctica política de distracción hacia el logro de un movimiento de clase completamente independiente de poderes políticos y prebendas por medio de la movilización popular.

En definitiva, las ventajas que la cooperación tiene para el MSU, se evaluarán con el paso de los años. El tiempo dirá.

⁴⁷ Extraído de Gómez, Marcelo “La acción colectiva estatal y la recomposición de la respuesta política estatal en la Argentina 2003-2007”.

Anexo

Cronología

1870 Surge la primera organización obrera regular, la Sociedad Tipográfica Montevideana, para la defensa de los derechos de los trabajadores gráficos.

1872 Se funda la Asociación Internacional de Trabajadores Montevideana, AITM, desprendimiento local de la Primera Internacional Anarquista, o Asociación Internacional de los Trabajadores, fundada en Londres en 1864.

1878 Se produce la primera huelga de un sector de actividad específico, los fideeros, conducida por la Federación Local de los Trabajadores del Uruguay, anteriormente, AITM.

1889 Proclama del 1er. congreso de la Segunda Internacional. Se consagran como objetivos inmediatos, entre otros, la lucha por la jornada laboral de 8 horas, así como la fijación de una manifestación a realizar en fecha fija, cada 1º de Mayo -fecha elegida en recuerdo de los mártires anarquistas de Chicago-, de forma coordinada, a nivel mundial.

1896 Creación de la Federación Obrera del Uruguay, de tendencia anarquista, con 18 organizaciones. Antecesora de la FORU. En este año, comienza a celebrarse el 1º de Mayo por parte de los obreros uruguayos.

1897 Surge el Centro Internacional de Estudios Sociales, a instancias de militantes anarquistas. Sin querer pertenecer a organización sindical alguna, el Centro se transforma rápidamente, en un lugar de encuentro, debate, instrucción intelectual y técnica para obreros uruguayos.

1904 Se funda la Unión Democrática Cristiana, nucleando a las mutuales de trabajadores católicos.

1905 El 23 de Marzo, nace la Federación Obrera Regional Uruguay, FORU, primera central obrera de la historia del Uruguay. Cuenta con 32 organizaciones, quienes aprueban el Pacto Federal, o de solidaridad de clase.

El 26 de Marzo, nace de los sectores minoritarios de socialistas y católicos, la Unión General de Trabajadores, UGT.

En Agosto del mismo año, sesiona el primer congreso de la FORU.

1906 Segundo congreso ordinario de la FORU.

1910 Fundación del Partido Socialista, partido de clase, auto proclamado defensor de los derechos de los trabajadores.

1911 En Abril, tercer congreso ordinario de la FORU.

En Mayo, la FORU conduce la primera huelga general de la historia del país, fruto del despido de un grupo de tranviarios, por su pertenencia a las mutuales de resistencia, de las compañías de transporte urbano, “La Comercial” y “La Transatlántica”.

1912 Cuarto congreso ordinario de la FORU.

1915 17 de Noviembre, aprobación de la jornada laboral de 8 horas, “Ley de Horario Obrero”, luego de una década de lucha.

1916 1º de Mayo declarado formalmente como feriado nacional.

1919 1º de Mayo declarado oficialmente como feriado pago no laborable.

1921 Julio: Debate al interior de la FORU entorno a la toma de posición respecto de la situación en Rusia y la Internacional Roja -socialista-. Para Diciembre, los debates concluirán con el fraccionamiento de la FORU, y la creación de un Comité pro Unificación Obrera, CPUO, de tendencia socialista.

1922 El CPUO, junto a los “unionistas” -gremios anarquistas que veía la dictadura del proletariado como instancia transitoria en pro de la destrucción final de las instituciones y del estado- y militantes del recién creado Partido Comunista, buscan fundar una nueva central obrera.

1923 Creación de la Unión Sindical Uruguaya, USU, de tendencia unionista, y con nuevas bases programáticas, abandonando el Pacto Federal. Sin embargo, a partir de la posición de los obreros anarquistas, la USU se declara neutral frente a la nueva Internacional Roja, para desagrado de los militantes comunistas, deseosos de romper definitivamente, con las bases del anarcosindicalismo.

1929 Surge el Block de Unidad Obrera, nucleando al sector comunista de la USU, quienes fundarán la primera central obrera comunista, la Confederación General de Trabajadores del Uruguay, CGTU.

1930 La debilitada USU, intenta coordinar con los restos de la FORU, la creación de una Federación Sindical Obrera Uruguaya, de tendencia anarquista, sin éxito.

1933 El Golpe de Estado de Terra, junto a un movimiento obrero dividido en tres centrales, la USU, la FORU y la CGTU, hace que prácticamente todo conflicto de clase, sea implacablemente derrotado, por cualquier medio. Es una década muy difícil para los obreros uruguayos, destacando solamente, el reagrupamiento de los trabajadores católicos, en la Acción Social Obrera Católica, ASOC.

1942 Tras el Golpe de Estado de Baldomir, y el lento retorno de las libertades civiles, resurge la UGT, con 70 agremiaciones.

1943 Si bien en este año se aprueba la Ley de Consejos de Salarios, con el consiguiente reconocimiento del actor sindical como parte del sistema, y el fortalecimiento de los sindicatos, un conflicto insólito en el Frigorífico Nacional, en donde el Partido Comunista acusa a 10 obreros de actividades de sabotaje en la producción de guerra para los Aliados, termina por romper la unidad de la nueva central, así como toda relación entre la UGT y sindicatos autónomos.

1951 Surge la Confederación Sindical del Uruguay, de tendencia socialista, con 17 organizaciones, algunas de las cuales poseen gran peso dentro del movimiento sindical, como ser las agremiaciones de obreros y empleados de la banca, bebidas, funcionarios públicos, y de la construcción. Conduce una importante huelga en favor de los obreros refineros de ANCAP, que logra alto acatamiento de las agremiaciones, y el apoyo de la ciudadanía.

1956 Con la aprobación de la UGT, se crea una Comisión Coordinadora pro Central Única, fracasando en su objetivo por falta de acuerdo entre los gremios. La minoritaria CSU, se declara contraria al proceso, y comienza su disolución, intentado hacia el final de su existencia, plegarse al batllismo.

1960 La UGT da paso a la creación de la Central de Trabajadores del Uruguay CTU, para facilitar la consecución de la central única.

1964 Se constituye la Convención Nacional de Trabajadores, CNT, como coordinador de la unificación sindical.

1965 Primer Congreso del Pueblo, con la participación de más de 700 organizaciones sociales y sindicales. Elaboración del “Programa de soluciones a la crisis”.

1966 La Asamblea Nacional de Sindicatos convoca al Congreso de Unificación Sindical, que establece a la CNT, definitivamente, como central única.

1969 Primer congreso ordinario de la CNT.

1971 Segundo congreso ordinario de la CNT.

1972 En Abril, paro general de la CNT.

1973 En Mayo, acto multitudinario organizado de la CNT, por “Salario, libertades y soluciones”.

El 27 de Junio, producido el Golpe de Estado de Juan María Bordaberry en conjunción con el Ejército y Fuerza Aérea, la CNT convoca a la huelga general, en defensa de las libertades públicas.

El 30 de Junio, el Poder Ejecutivo, declara ilícita la CNT. Los principales dirigentes, son detenidos y acusados de “sedición”.

El 11 de Julio, la Mesa Representativa de la CNT, dispone levantar la huelga general.

El 1 de Agosto, el Consejo de Estado implementa la “Ley de Garantías del Trabajo”, regulando la vida sindical.

1980 Plebiscito constitucional, victoria del NO. La papeleta del No es apoyada por todos los partidos políticos, a excepción de algunas minorías, como el pachequismo.

1981 El Consejo de Estado habilita la “Ley de Asociaciones Profesionales”, que permite la organización de los trabajadores por empresa, pero no por sector de actividad.

1982 Elecciones internas con dirigentes proscriptos.

1983 Creación del Plenario Intersindical de Trabajadores PIT; primer acto conmemorativo del 1º de Mayo realizado bajo dictadura.

1984 Elecciones nacionales con dirigentes proscriptos.

1985 Febrero, asume el Parlamento.

En Marzo, liberan a los presos políticos por la Ley de Amnistía.

En Noviembre, 3er. Congreso ordinario del PITCNT.

1987 1er Congreso extra-ordinario del PITCNT.

1990 IV congreso ordinario del PITCNT.

1991 Suspensión de los Consejos de Salarios, a excepción del sector transporte, salud y de la construcción. Tasas de afiliación que alcanzan mínimos históricos.

1993 V congreso ordinario del PITCNT.

1996 7 de Noviembre, VI congreso ordinario del PITCNT.

2001 VII congreso ordinario del PITCNT.

2003 VIII congreso ordinario del PITCNT.

2004 Talleres tripartitos entre gobierno electo, PITCNT y gremiales patronales, para la coordinación en la aplicación de las políticas públicas, del período 2005-2010.

2005 Retorno de la política pública laboral reguladora. Inicio de la puesta en marcha de los Consejos de Salarios, y rondas de negociación.

2006 IX congreso ordinario del PITCNT. Aprobación de la Ley de Fuero Sindical.

2008 X congreso ordinario del PITCNT.

Anexo documental

El trabajo como cuestión central

Oscar Ermida Uriarte
Especialista en formación profesional, Cinterfor/OIT

Mi primer comentario, en nombre de la OIT -que como ustedes saben es un organismo internacional especializado en los temas laborales, en el trabajo, y además de integración tripartita- es la satisfacción por comprobar la presencia en este país de centrales sindicales altamente representativas, por momentos altamente combativas, que se hacen el tiempo para reflexionar sobre temas de fondo, de interés propio en algunos casos y de interés general en otros.

El hecho de que el PITCNT haya convocado a esta reunión con la respuesta que acá se puede ver, de sectores muy distintos, y constatar que no es un hecho aislado, ya que hace poco tuvimos una situación similar con la presentación de los estudios que el equipo de representación de los trabajadores en el BPS y el Instituto Cuesta-Duarte del PITCNT habían hecho sobre informalidad y seguridad social, también con convocatoria variada, con participación de intendencias municipales con distinto color político todas ellas, refleja la presencia de una organización sindical que además de su tarea habitual, típica, diaria, irrenunciable, tiene la posibilidad, aun en momentos difíciles, de intentar reflexionar, de mirar alrededor, de estudiar, asesorarse y de hacer aportes a la comunidad.

Desde ese punto de vista, tanto en nombre de la OIT como de la representación de Naciones Unidas en el Uruguay -dado que el representante residente Martín Santiago no pudo llegar a esta sesión y me pidió que le representara- yo quiero manifestar nuestra satisfacción por esta constatación, y por supuesto, felicitar al PITCNT.

Lo primero a señalar es que en alguna medida la centralidad del trabajo es un fenómeno moderno, de la época moderna, de la sociedad capitalista y del sistema democrático; trabajo existió siempre en el mundo, pero por más que fuera económicamente importante, no fue central; esto es, la concepción cultural de la gente en otra épocas de la historia de la humanidad no le dio un lugar relevante al trabajo; en la Grecia antigua la democracia, tan admirada, se reducía a un pequeño número de ciudadanos que utilizaba trabajo ajeno, de gente que no tenía acceso a esa democracia. Es recién en épocas de la modernidad que el trabajo adquiere centralidad, no por su importancia económica, sino que se le reconoce dignidad, prestancia e importancia a nivel cultural.

Para que aparezca el trabajo moderno y el tema de la centralidad del trabajo, tienen que suceder dos fenómenos: la Revolución Industrial en el campo económico, y la Revolución Francesa en el campo político-jurídico (o, en el mundo anglosajón la Revolución Americana, etc).

La utilización masiva de trabajadores para la producción masiva es lo que hace cambiar las cosas, pero, a partir de un cambio jurídico paralelo, que es que el dueño de todo eso ya no es responsable de la persona humana de esos trabajadores, porque ya no es su dueño, o ya no pertenecen a su tierra, sino que son seres totalmente independientes. Por

eso tiene que concurrir también la Revolución Francesa, y crear el derecho de propiedad -no sólo de la tierra, de todos los medios de producción- tiene que crear al hombre totalmente libre pero sin bienes, que, salvo que sea el poseedor de los bienes, tiene que enajenar su trabajo para vivir, y entonces aparecen derechos de esa persona; por un lado el contrato de trabajo, donde el productor industrial contrata mano de obra porque ya no puede ser dueño de ella, contrata trabajadores que como no tienen poder de negociación venden malamente su trabajo, y se produce la explotación de la mano de obra de la sociedad industrial que todos conocemos; surge la cuestión social, antes que la dignidad y la centralidad del trabajo surge el trabajo indigno y la necesidad de reconocer que ahí hay dignidad humana, que quien vende trabajo está vendiendo parte de sí mismo y que no se puede tolerar esa situación por una razón de ética, pero también por una razón política porque la situación corría el riesgo de ser explosiva.

Aquí aparece la centralidad del trabajo, ahí se le reconoce al trabajo una dignidad especial, la dignidad propia del ser humano que lo hace, que lo da, del cual emana; y ahí aparece en la OIT el principio de que el trabajo no es una mercancía, no puede ser tratado como tal, no puede estar en el libre mercado; y aparece la legislación del trabajo, estableciendo derechos básicos, límites para la contratación; aparece el sindicato, la negociación colectiva, el derecho de huelga, tratando de crear contrapoderes que equilibren el poder de negociación entre empleadores y trabajadores, y aparecen los derechos laborales mínimos como derechos humanos.

Hoy estamos en una circunstancia diferente, porque esta es la situación de la modernidad, la de la situación de la posmodernidad es la que ha hecho entrar en escena en los últimos años lo que se ha dado en llamar el descentramiento del trabajo, el riesgo de que el trabajo esté dejando de ser un hecho y un valor culturalmente central para nosotros; producto de la flexibilidad y de la desregulación de las relaciones de trabajo, de su precarización sustituyendo contratos de trabajo permanentes por precarios, de corta duración, con el *travestismo* laboral que ha aparecido, el disfrazar trabajadores de empresas autónomas, unipersonales, arrendadores de servicios, hasta sociedades de responsabilidad limitada últimamente, con todo lo cual aumenta la situación de desempleo que se vuelve crítica, en algunos países más, en otros menos, que se vuelve estructural, y con ese desempleo creciente –que algunos han calificado como penuria del empleo- es que se produce ese descentramiento del trabajo y el riesgo de exclusión social.

Porque lo que ocurre es que está habiendo menos trabajo, que éste a su vez está siendo menos necesario para producir riqueza, por el avance tecnológico, pero en nuestra sociedad y en nuestra cultura el trabajo no ha sido sustituido, como elemento central, por otro valor, sigue siendo un elemento de inserción social y de identificación social. El primero, porque todo el aparato de contención social -lo que los sociólogos llaman *la red social*-, sigue atado al trabajo y al salario: las jubilaciones, el sistema de accidentes de trabajo, el seguro de enfermedad, hasta algunos derechos de vivienda, de educación, etc, que están vinculados a un trabajo y a un salario, dependen de eso, y si eso se corta y no se logra en un tiempo prudencial de pequeño desempleo volver a reanudarlos, hay un riesgo de exclusión social del individuo que queda al margen de la sociedad y se convierte en un marginado.

Pero además, el trabajo es en nuestras sociedades -y esto lo vemos menos- un elemento de identificación social; si yo les hablo de una persona que ustedes no conocen ¿qué es lo primero que me van a preguntar de ella?, no el sexo, porque dije el nombre y habrán podido deducir, si lo primero que pregunten no es la edad para tener idea de si es un joven o no, seguramente van a preguntar ¿a qué se dedica, qué hace?, porque el trabajo es un elemento de identificación social de nuestra sociedad, nosotros nos identificamos por nuestro nombre, sexo, y el siguiente elemento, más allá y antes que el partido político, el club deportivo, etc, es "qué hago" -el trabajo-; cuando esto se corta y no se reanuda, no sólo se rompe la inserción social estructural del individuo **con** la sociedad sino que se afecta la propia identificación del individuo **en** la sociedad, de ahí el daño importante del desempleo; todo esto determina que si el desempleo aumenta -y aclaro que en este caso no estoy hablando solamente de Uruguay, sino en general- y no se revierte la situación estaremos, como se ha dicho en la OIT por parte del director general, ante el riesgo de una nueva cuestión social como la que a fines del siglo XIX y comienzos del XX generó toda la cuestión social que detallaba, el surgimiento de la legislación del trabajo, de los sindicatos, etc.

Hay un riesgo de ruptura de la cuestión social, estamos ante un par de incongruencias por lo menos, aparte del mismo riesgo con la estabilidad política a largo plazo de un sistema democrático; la primera incongruencia, lateral, secundaria, pero que hay que mencionarla, es que llama la atención la entronización de la empresa y del empresario hoy en día como elemento de prestigio en la sociedad, precisamente en el momento en el cual éste fracasa en toda la línea en su principal obligación social: la de dar empleo. Hay un fracaso muy grande en esto que se contradice con el papel de liderazgo en la sociedad en cuanto a creación de riqueza, desarrollo, competitividad, etcétera.

Pero hay una segunda incongruencia que es más importante porque no es sólo terminológica o de imagen sino que es estructural, y es la que existe entre la expulsión de mano de obra del régimen del trabajo asalariado con dos paradigmas, dos reglas de oro de la gestión de personal: el involucramiento del trabajador en la empresa y la capacitación. Porque claramente no es lógico pretender que se involucre con los objetivos de la empresa un trabajador que, ya se sabe, en seis o en diez meses ya no va a pertenecer más a ella, y tampoco es lógico exigirle al empleador que invierta en la capacitación de un trabajador que sabe que en seis, diez meses o un año no va a pertenecer más a la firma; esto nos plantea un problema que no sabemos muy bien cómo resolver, segmentación del trabajo, precarización, riesgo de exclusión social, ruptura de la cohesión social. ¿Qué ha dicho la OIT al respecto?, lanzó un concepto en 1989 -y lo reiteró en el 2001- que algunos podrían calificar como eslogan, que es el del **trabajo decente**; o sea, la necesidad de buscar y apuntar a un trabajo decente, que en español podríamos traducir mejor como **trabajo digno**.

El segundo punto de la OIT en esta materia es **la universalización de los derechos fundamentales del trabajo**, por lo mismo que decíamos, y en función de la línea del trabajo decente hay determinados derechos laborales que son absolutamente irrenunciables y además absolutamente universales, tanto, que ni siquiera dependen de un acto soberano de ratificación de una norma internacional por parte del Estado porque van más allá de las soberanías nacionales.

Y el tercer punto de la OIT en esta materia es **la promoción del diálogo social**, que figura como objetivo estratégico en su Programa y Presupuesto del período 2000-2001, y presumiblemente lo estará para el próximo bienio presupuestal de la OIT.

Claro que la promoción del diálogo social como instrumento democrático de articular intereses contrapuestos en una sociedad democrática y pluralista, supone la existencia de actores sociales fuertes, autónomos, representativos, y sufrimos un problema en esta materia; la OIT detecta que los actores naturales del diálogo social están sufriendo problemas de debilitamiento de representatividad, los sindicatos por la caída de la tasa de afiliación, los empresarios por una falta de coherencia interna y de verticalidad de sus organizaciones, dado que los empleadores natural e inevitablemente cuando están agrupados en un –digamos- sindicato de empleadores, por un lado son compañeros, amigos, solidarios, colegas, pero no dejan de ser también competidores y están además sujetos a los vaivenes de la competencia internacional, y hasta el sector gubernamental, porque una de las cosas que preocupa a la OIT es que en todos lados -no es este sólo un problema uruguayo- los ministerios de Trabajo, que son el interlocutor natural del diálogo social en temas laborales y sociales, a veces tienen relativamente menor peso específico en el conjunto del gobierno que otros ministerios que tienen menor sensibilidad para la problemática social, con lo cual hay una voluntad expresa de la OIT de fortalecimiento de los tres actores del diálogo social, como requisito necesario para la promoción del diálogo social.

Hay otras dos cosas que me interesa señalar: la primera se refiere a lo que podríamos plantear como la preferencia por la estabilidad o la continuidad en el empleo. Luego de una década, por lo menos, de ensayos con contratos precarios de trabajo, tratando de hacer contratos baratos, en la ilusión de que eso generaría empleo, porque sería más fácil contratar un trabajador barato y con pocos derechos que uno caro y con derechos rígidos, tanto la OIT como la OCDE (Organización de Cooperación de Desarrollo Económico), han llegado a la conclusión en los últimos dos años de que este tipo de política no genera más empleo, no logra abatir el desempleo, pero sí empeora la calidad del empleo existente.

Hay dos países que han sido los campeones de la utilización, en América y en Europa, de este tipo de contratos inestables o baratos, que cambiaron radicalmente su política en los últimos años, me refiero a España y a Argentina, ésta lo hizo a partir del año 91 con esos llamados *contratos basura*, mientras en España se aprobó el acuerdo interconfederal para la estabilidad en el empleo, creando una modalidad de contrato de trabajo de larga duración, y en Argentina se celebró el Acta de Coincidencias entre la CGT y el gobierno en el mismo año (fue un acuerdo que dio lugar después a una ley que derogó esos contratos de promoción del empleo sobre la base de menor contrato de trabajo).

Parecería que hay una reapuesta a la continuidad, ¿por qué?, no sólo por un problema de derechos del trabajador, que desde mi punto de vista por sí solo lo justificaría, sino porque además apuesta a generar un círculo virtuoso, de tal forma que habiendo continuidad puede haber involucramiento del trabajador en los objetivos de la empresa, puede haber capacitación del trabajador, a que ese trabajador, involucrado y capacitado, pueda ser un trabajador polifuncional y adaptable a los cambios, y que por consiguiente

pueda mantener el trabajo aun en nuevas funciones, y así generar un círculo de nueva continuidad, permanencia, capacitación, involucramiento, etc.

La segunda reflexión es el tema de la reducción de la jornada, del tiempo de trabajo. Este es un asunto mucho más complejo y rico que el de la simple reducción de la semana laboral, las 35 horas de las que se habla tanto en Francia. La reducción del tiempo total del trabajo es un proceso histórico persistente, que lleva más de un siglo; la sustitución de mano de obra por tecnología, inevitable en el tiempo ultramoderno actual, genera una disminución de la masa horaria; los economistas hablan mucho de la *masa salarial* -que es el conjunto de pesos o dólares que se pagan por salarios en toda una empresa, o en toda una rama de actividad, o en todo un país-, pero también hay una *masa horaria*, el conjunto de horas que se trabaja en un período determinado en una empresa, o en toda una rama de actividad, o en todo un país, o en el mundo.

La masa horaria tiende a bajar, yo podré trabajar mucho y otro poco, pero la masa horaria tiende naturalmente a bajar debido a la sustitución de mano de obra por tecnología, además cada vez con el avance tecnológico se necesitan menos trabajadores pero más capacitados, porque manejan tecnologías más sofisticadas, y no sólo esto, sino más frecuentemente recalificados; el ciclo de vida de la innovación tecnológica se dice que es de tres años, lo que significa que la capacitación que yo tengo debe ser recalificada en tres años. Esto nos plantea dos problemas: cómo manejamos la reducción de la jornada de trabajo y qué hacemos con el tiempo liberado.

Con la reducción de la jornada de trabajo podemos hacer dos cosas: o dejamos que se produzca sola, que la maneje el mercado, digámoslo así, con el riesgo de que unos trabajen muchísimo y otros nada (tema obviamente debatible), y qué hacemos con el tiempo liberado, quién se apropia de ese tiempo liberado en esa –inevitable, a futuro– reducción del tiempo de trabajo.

Y aquí hay dos o tres cosas importantes, por un lado se dice que la relación de trabajo del futuro va a ser relación de trabajo y formación. Por lo que acabamos de decir, reducción del tiempo de trabajo, de la necesidad de trabajo humano, pero a su vez, mayores exigencias cada vez de calificación del trabajo, en el futuro no vamos a estar todo el tiempo trabajando sino un tiempo trabajando y otro tiempo expuestos a recapitación o recalificación, por lo cual habrá que estructurar alguna forma -y se puede echar mano a instrumentos del tipo del Fondo de Reversión Laboral de la Junta Nacional de Empleo- para acompasar en el futuro períodos de trabajo con otros de *no trabajo* que no sean inútiles sino que en parte se vinculen con la recapitación. Claro que eso supone al mismo tiempo garantizar ingresos durante los períodos de no trabajo, ingresos que ya no van a poder ser garantizados por un seguro de paro -que está pensado para un paro circunstancial, accidental, excepcional-, y el paro del futuro no va a ser accidental, sino estructural y alternativo del trabajo, con lo cual más que un seguro de paro mejorado vamos a necesitar una especie de ingreso mínimo garantizado, por períodos de trabajo y por períodos de no trabajo, estos últimos que en parte deberían dedicarse a la recapitación.

El otro tema es, como dicen los franceses, *quién se apropia del tiempo libre*, porque si el tiempo libre de esta persona que va a trabajar menos se gasta en los shoppings entonces no habrá distribución de la renta, ni habrá aprovechamiento del tiempo libre

para el ejercicio de la ciudadanía, sino que habrá una reapropiación de la renta por el empleador, en última instancia. Por lo cual el asunto se vuelve un tema urbano también, hay que rediseñar la ciudad, recuperar los espacios colectivos, libres, para que el shopping no sea la única alternativa al ocio sino que haya otras, que sean también el espacio público, la actividad social, colectiva, y la capacitación o la formación.

En conclusión, el tema de la centralidad del trabajo no es sólo el de la suerte del trabajo, de los trabajadores y de sus organizaciones, tiene que ver también con la suerte de la sociedad democrática y con la cohesión social.

Hay quienes dicen que se va a necesitar un nuevo contrato social, para el cual se necesitará voluntad política de promoción del trabajo decente, de la calidad del empleo, de promoción del diálogo social y el fortalecimiento de los actores sociales, de promoción de la negociación colectiva -que es la forma privilegiada de diálogo social- y de los derechos de la ciudadanía en general.

Yo tengo claro que varios de estos temas no van a ser objeto de discusión en los próximos días en este seminario, que tampoco son temas que pueda decidir el gobierno actual, ni que son temas del **hoy** de nuestro país y del **mañana** literal, pero sí son temas de un futuro no tan lejano que tienen que estar presentes en nuestros debates, en nuestras reflexiones y en nuestras discusiones.

Alguien decía que la gran diferencia entre nosotros, América latina, y Europa, es que ellos tienen gente pensando en lo que va a pasar dentro de veinte años, y nosotros no pensamos más allá de lo que va a pasar esta tarde.

Por más que tenemos un presente acuciante, debemos empezar a pensar en el futuro.

Probablemente ninguno de nosotros tiene ideas muy claras acerca de las posibles soluciones a estos problemas, pero hay otros que se vienen, y tenemos que hacer el esfuerzo de tenerlos presentes. Gracias.

Bibliografía

Convención Nacional de los Trabajadores. (1994) “Manual de anarcosindicalismo básico”, Ediciones de la Federación Local de Sevilla.

Cuesta Duarte. (2005) “Hacia una Nueva Ley de Negociación colectiva”, Serie Análisis y Propuestas, Montevideo, Ed. Fesur.

Doglio, Natalia. (2002) “¿Los sindicatos uruguayos: representantes de quién?” Tesis de grado, licenciatura de Ciencia Política, FCS, Udelar.

Doglio, Natalia; Senatore, Luis; Yaffé, Jaime. (2004) “La izquierda política y los sindicatos, 1971-2004”, en Lanzaro, Jorge (coord.), *La izquierda entre la oposición y el gobierno*, Instituto de Ciencia Política, Montevideo, Ed. Banda Oriental.

Errandonea, Alfredo y Costabile, Daniel. (1969) “Sindicato y sociedad en el Uruguay” Fundación de Cultura Universitaria, Montevideo.

Filgueira, Fernando. (1991) "El movimiento sindical en la encrucijada: de la restauración a la transformación democrática", Revista Uruguaya de Ciencia Política, N° 4, Montevideo, Ed. FCU.

Godio, Julio y Wachendorfer, Achim. (1988) “Sindicatos y Partidos Políticos”, FESUR, Montevideo.

González Sierra, Y. (1989) “Cronología histórica del movimiento sindical uruguayo” (1870-1984), Documento de Trabajo N° 58, Montevideo, Ciedur.

Hyman, Richard. 1991 “Estructura profesional, organización colectiva y militancia laboral” en Crouch, C. y Pizzorno, A. (comp.) *El resurgimiento del conflicto de clases en Europa occidental a partir de 1968*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de España.

Lanzaro, Jorge Luis. (1986) “Sindicatos y Sistema político. Relaciones corporativas en el Uruguay 1940-1985”, Pags. 11-27, 44-61, 69-84, 107-124, Montevideo, Ed. FCU.

Marinakís, J y otros. (2005) “Desafíos para las instituciones y las políticas en un mercado laboral cambiante”, en *Uruguay: Empleo y Protección Social. De la crisis al crecimiento*, Santiago, OIT.

Moreira, Constanza. (1998) “Modernización, Reforma del Estado y consolidación democrática: el Uruguay en el contexto de las nuevas democracias”, documento de trabajo N°12, FCS-Udelar.

Murillo, M.V. (2001) “La Encrucijada del sindicalismo latinoamericano”, en *Revista Política y Gobierno*, Vol. VIII, Num. 2, México, Ed. Política y Gobierno.

Notaro, Jorge. (2007) “Los Consejos de Salarios en Uruguay 2005-2006”, ponencia presentada en V Congreso Latinoamericano de ALAST, Montevideo, Uruguay, 18 al 20 de abril de 2007.

Observatorio Político del Instituto de Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales. Informes de Coyuntura N° 1 2001; N° 2 2001; N° 3 2002; N° 4 2003; N° 5 2004 y N° 6 2006. Montevideo, Ed. Banda Oriental.

Porrini, Rodolfo. s/f “La historia de la clase obrera y los sindicatos en el siglo XX: experiencias y aportes”.

Roth Deubel, André. (2006) “Políticas públicas”, Bogotá, Ediciones Aurora.

Rodríguez, J.M. (2005) “Hacia una mayor articulación entre las políticas activas y las pasivas”, en *Uruguay: Empleo y Protección Social. De la crisis al crecimiento*, Santiago, OIT.

Rodríguez, Universindo y otros. (2006) “El sindicalismo uruguayo: a 40 años del Congreso de Unificación”, Ed. Taurus, Ciencias Sociales, Montevideo.

Schmitter, Philippe. (1979) "Still the Century of Corporatism?" in Schmitter and Lehmbruch (eds.). London, Sage.

Senatore, Luis. (2006) “Sindicalismo uruguayo en tránsito, entre la flexibilidad y la regulación”, Trabajo Final /Clacso: *Neoliberalismo y conflicto social en América Latina*.

Senatore, Luis. (2008) “Políticas Públicas Laborales y Sindicalismo” Uruguay 1992-2007. Documento de Trabajo N° 53, Montevideo, Departamento de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República.

Senatore, Luis y Yaffé, Jaime. (2005) “Los sindicatos uruguayos ante el primer gobierno de izquierda”, en Observatorio Social de América Latina” N° 16, Buenos Aires, Ed. Clacso.

Varela, Gonzalo. (1988) “De la República liberal al Estado militar”, Ed. Nuevo Mundo, Montevideo.

Zurbriggen, Cristina; Doglio, Natalia; Senatore, Luis. (2003) “Notas a propósito de los Desafíos del Movimiento Sindical Uruguayo”, Montevideo, Ed.Fesur.

Zurbriggen, Cristina; Senatore, Luis; Doglio, Natalia; Caetano, Gerardo. (2003) “Los sindicatos Frente al Impacto de la Transformación del Mercado Laboral ¿Crisis de Desaparición o Crisis de Transformación?” Montevideo, Ed.Fesur.

<http://www.pitcnt.org.uy/front/base.vm#/mesa> Acceso del 14 al 21 de Mayo de 2010

<http://www.pitcnt.org.uy/front/base.vm#/estatuto> Acceso del 14 al 21 de Mayo de 2010